MONTEVIDEO — Sábado 18 de Junio de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3.493

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes ... 2.00 pesos
Por seis meses ... 12.50
Por un año ... 20.00
Número suelto ... 0.10
Número atrasado ... 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: 0.50 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Junio 18 (10.46 a. m.)—Ha sido sumamente sentida aquí la muerte del distinguido poeta E. Arrascaeta. Los orientales residentes enviaron á la familia el pésame.

—Coméntase en los círculos políticos la invitacion del diputado Obligado entre sus colegas para la reunion donde informaríanse ideas sobre la actitud que debia encuadrar á los congresales.

Otra reunion anúnciase en casa de un diputado roquista, que tendrá lugar despues del regreso de Roca.

Entre los mismos diputados no esplícanse estos movimientos de concentracion política dentro del congreso.

Deséase, segun dícese, separar á los roquistas y mitristas de los modernistas.

—El comité radical empieza hoy á ocuparse de la reorganizacion del partido en toda la República.

—En la Bolsa ayer á última hora, acentuóse definitivamente el derrumbe del oro. Suspendiéronse en los mercados las operaciones comerciales.

El Banco Inglés está preparando todo lo necesario para completar su organizacion y comenzar en breve sus operaciones.

Con objeto de formar el encaje metálico comenzó á girar sobre Lóndres, esperándose que para fin de mes tendránse aquí las últimas instrucciones para formacion del nuevo directorio y cuanto sea indispensable para operar la trasformacion.

En viaje de estudio embarcaráse el miércoles el doctor Tomás Lebreton.

—El estado que guarda el Banco Hipotecario Nacional es inmejorable, hasta el 31 de Mayo habiase convertido en la casa matriz 2:719.650 pesos en cédulas á oro y en las agencias 4:597.670 pesos.

—Parece que las fiestas francesas del 14 de Julio serán sorberbias, dados los preparativos que se hacen.

—Por invitacion del ministro francés reuniéronse todos los presidentes de las sociedades de esa nacionalidad, resolviéndose en vista de la magnitud que revistirá el acto de la fiesta, que se celebren simultáneamente en el hospital francés y en el Politeama.

No hay todavia programa en confeccion, pero puedo anticiparles que habrá funcion de gala en el teatro Odeon.

Los guardias nacionales y voluntarios tomarán parte en la fiesta militar que celebraráse el 9 de Julio, aniversario patrio.

—Volvió á hacerse cargo del mando de la *Argentina* el capitan de fragata Edelmiro Correa.

—Brevemente inauguraráse el asilo La Providencia presidiendo el presidente de la República y bendiciendo el edificio el arzobispo Aneiros.

Las defunciones últimas producidas por bronco pneumonia é influenza ascienden á 67. Entre los fallecidos ayer cuéntase Antonio Vila, Eduardo Stegman, Estéban Rosales, Manuel Copia, Casio Roca, Adelina Bouchez, Rita Acosta, Dominga S. de Sparraguirre.

Un empleado de la caja tienda Progreso fugóse llevando una gruesa cantidad de dinero.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 18 (12 p. m.)—La discusion sobre el estado de sitio asumirá proporciones mucho mayores de lo que creíase al principio.

Probablemente ocupará todas las sesiones de la semana entrante.

—Los acreedores ingleses de la República Argentina [illegible] alarmados [illegible] de una reduccion [illegible] de la deuda.

Nada definitivo puede asegurarse respecto á su trascendental medida gubernativa.

La República, no puede hacer frente á los compromisos exteriores al precio que obtuvo el dinero de los empréstitos y con la garantía de ferrocarriles.

La deuda de 49 millones de esterlinas exige [illegible] millones de servicio anual y mas un millon por garantías [illegible]

—[illegible]

—La influenza [illegible] desarrolló alarmante. En los hospitales existe crecido número de enfermos.

Segun un médico, los enfermos de influenza con complicaciones de bronquitis y neumonia pasan de 30.000 en la capital.

—El instituto geográfico argentino resolvió erigir una estatua á Cristobal Colon en esta capital. [illegible] la piedra fundamental el 12 de Octubre con motivo del 4.º centenario del descubrimiento de América.

—Oro á 302.30—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Junio 18—El señor Mariano Acosta, presidente del colegio electoral para la capital, recibió ayer del doctor Uriburu un telegrama de contestacion al que envióle comunicándole su eleccion á la vice presidencia.

—El Comité Nacional de la Union Cívica Radical empezará á ocuparse en la semana próxima de la reorganizacion del partido en toda la República.

—Es probable que hoy dése el decreto clausurando el Colegio Militar. Hay idea de renovar en parte el personal docente y reabrir el establecimiento bajo un nuevo plan de organizacion.

—Varios oficiales de marina tratan de [illegible] Tigre.

—El ingeniero Federico Starelius fué comisionado por el gobierno para ir á inspeccionar el dique San Roque en la provincia de Córdoba, el cual dicen sufrió desperfectos que constituyen serios peligros para las zonas inmediatas.

—Por la intendencia municipal dictóse un decreto fijando todos los dias feriados de Julio y Agosto para proceder á la inscripcion en el registro municipal.

—El general Roca pidió que prepáresele alojamiento en Rosario de la Frontera, donde espéranle á fin de mes.

—El Banco Inglés está preparando todo lo necesario para completar su reorganizacion y comenzar en breve el plazo de sus operaciones.

—El domingo inauguraráse el asilo La Providencia.

Presidirá la fiesta el Presidente de la República.

—El entierro del doctor Sagui tuvo lugar esta mañana.

—Está extendido el decreto reorganizando el ejército acampado en Palermo, bajo el mando del general Cerri, marchando enseguida á alojarse en Catalinas.

La Prensa publica:

Berlin, 17—Se ha formado una asociacion para trabajar por que Francia se conforme con la pérdida de Alsacia Lorena asegurando la posesion de Egipto.

Lóndres, 17—En la asamblea de los acreedores del nuevo Banco oriental se votó que el Banco debia entrar en liquidacion voluntaria.

Berlin, 17—El proyecto de reorganizacion del ejército aleman estará terminado para que el gobierno pueda someterlo al Reistchag en la próxima sesion.

Paris, 17—Las noticias circuladas respecto á las malas cosechas son exageradas. Los sembrados del trigo excederán á los de 1891; solamente los de avena y cebada han sufrido pérdidas.

Washington, 17—En el Departamento de Estado se ha recibido en el cable comunicacion de que el ministro americano en Caracas señor Scruggs, que el Presidente de Venezuela Andueza Palacios ha resignado el mando.

Lóndres, 17—El conde de Aueran, ayudante de campo del conde Gerseg, murió accidentalmente de un balazo.

Belfast, 17—La gran Convencion en Ulster formada para discutir la negativa en la cuestion de la ley sobre el hogar se abrió hoy con 10,000 delegados presentes.

El señor William Kuartus Ewart propuso una resolucion diciendo: nosotros nos declaramos instalados y resolvemos retener inmutable nuestra posicion actual como porcion integral del Reino Unido y protestamos de la manera mas inequívoca contra la sancion de cualquier medida que quisiera arrebatarnos nuestra herencia en el parlamento Imperial.

Santiago de Chile, 17—Cárlos Walker hablará en la próxima reunion de la Cámara en nombre del partido conservador, manifestando la actitud que asumirá con el ministerio.

—Pedro Montt llegará próximamente de Europa.

—Falleció el respetable miembro del partido conservador Miguel Barros Moran.

Valparaiso, 17—Un gran incendio destruyó totalmente el asilo del Salvador, que amparaba á mas de 100 huerfanos y socorria á numerosos pobres. El edificio y mobiliario estimado en setecientos mil pesos, no estaba asegurado.

—*La Nacion* publica:

Washington, 17—Cuatro italianos han sido linchados en este territorio.

Roma, 17—Causó impresion la noticia de haber sido linchados otros cuatro italianos en los Estados Unidos, haciendo poco tiempo que el ministro de Italia, baron Fava, regresó á su puesto que habia abandonado á causa de los linchamientos en Nueva Orleans.

Espérase sin embargo que no se producirán nuevos conflictos y que el gobierno de Washington procederá esta vez con mas energía contra los culpables.

Lóndres, 17—Causó alguna alarma en esta plaza el telegrama enviado al *Standard* de Lóndres por su corresponsal en Buenos Aires, diciendo que el doctor Saenz Peña se inclina á reducir á 2 % el interes de la deuda exterior argentina inclusive el empréstito del 86.

N. B.—Prohibida la reproduccion de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Havas.

Comerciales

Buenos Aires, 18—Onzas, 49.50.
Esterlinas, 15.25.
Muelle Catalinas, al contado, 10.80.
Empréstito interno, al contado, 70.20.
Id 1892, id, 63.70.
Sale *Eolo*.

NOTICIAS GENERALES

La huelga—Hoy ha comenzado á experimentar el respetable público los efectos de la huelga vegetal.

La autoridad municipal *prima*,—es decir, prevalece—en lo que considera su derecho; pero las hortalizas [illegible]

Los precios se han duplicado y aun triplicado, á extremo de que una coliflor vale treinta centésimos [illegible]

[illegible]

La renuncia—Hoy, probablemente, el presidente de la República tomará en consideracion la renuncia del ministro de Hacienda.

Dícese que si le fuera aceptada, no se proveeria la vacante desde luego.

Actuaria provisionalmente el oficial mayor señor Madalena.

Nuestro poder naval—Si será formidable que casi todo él cabe en el dique Cibils, al cual entrarán hoy para limpiarse y empaquetarse los acorazados *Artigas*, *Flores* y *Lavalleja*.

¡Tiemble la pérfida Albion!

Y tambien las arcas del Estado.

Tambos y caballerizas—La huelga de los verduleros ha originado un nuevo problema, sin ruido, pero indudablemente con olor á todo menos á perfumería.

Dasde ayer no se practica,—salvo contadas excepciones,—la extraccion del estiércol de tambos y caballerizas, obligatoria cada dos dias, en virtud de que los carros que hacian esa limpieza eran los que traian hortalizas á los mercados.

¡Mano á las narices, egregios vecinos de Montevideo!

Felices mortales—La huelga de verduleros ha hecho excepcion en sus maniobras de los establecimientos de beneficencia pública.

Desde hoy proveerá gratuitamente al Hospital de Caridad y sus dependencias, remitiéndoles todas las hortalizas que acapare con su dinero.

Si esto siguiera asi, para atrapar un buen vegetal tendriamos que encerrarnos en un hospicio ó asilo; á menos que [illegible] á fin de que comiera virutas.

Uno solito—Ni uno ha hecho hoy el Mercado Central en la entrada de carros cargados de hortalizas.

Segun nuestros informes, uno *solito* rompió el silencio de aquel sitio.

Antes de la huelga, el número de vehículos entre 200 á 300, segun épocas y estaciones.

Dique Mauá—El vapor *Iolinda*, que por fin salió anoche del dique Mauá, mide 273 piés ingleses de eslora, ó sea 6 mas que lo largo de ese hospital marítimo.

Para que penetrase el *Iolinda* en dicho establecimiento hubo necesidad de romper una pared, dándole así hospedaje [illegible] la cara de la popa.

Hoy entró al dique la barca alemana *Berta*.

El cuarto centenario de Colon—Hemos recibido la siguiente carta:

Señor director del diario El Siglo.—Montevideo.—Muy señor mio: La Comision encargada de examinar los proyectos relativos á las fiestas en honor del cuarto centenario del inmortal Colon, ha deliberado entre los capítulos de su programa lo siguiente:

«*Que se abra un concurso para escribir un drama de gran espectáculo que reuna en una rápida síntesis la vida y hechos de Colon* [illegible]»

El proyecto es espléndido, pero encontraria muchas dificultades [illegible]

[illegible]

Policiales—La comisaria de la 2.ª seccion remitió preso á la cárcel central á Vicente Leiras por fijar carteles en las paredes.

[illegible]

En qué quedamos?—Las conclusiones del acta sobre el asalto entre el baron de San Malato y capitan Hermida son estas, de las que resulta que no se sabe quien ha sido el vencedor:

1.º Que los jueces nombrados por el señor San Malato, admiten *diez* golpes buenos de florete, recibidos por el señor R. Hermida; y *cinco* buenos de sable, recibidos por el señor de San Malato;

2.º Que los jueces nombrados por el señor R. Hermida, sostienen á su vez, que el señor San Malato recibió *nueve* golpes buenos y el señor Hermida *seis*;

3.º Que en este cómputo los dos grupos hacen *caso omiso* de los golpes dudosos, pero discutibles.

Despues de haber el señor presidente procurado en vano establecer un acuerdo, resuelven dar por concluida su mision, conviniendo en entregar un ejemplar de la siguiente declaracion á los interesados y autorizar al secretario *ad hoc* para hacerlo en nombre del jurado.

Firmados: M. Cerone, Arturo Aprile, José Esbert, Pedro Rios, Jorge Pacheco, Marco Angelini, Emilio Garcia.—El secretario ad-hoc: *Emilio Garcia.*

En la tumba del doctor Arrascaeta—Ayer, al sepultarse los restos de este distinguido ciudadano, el doctor Melian Lafinur pronunció las siguientes palabras:

Señores: Tristísima cosa, este continuo desfilar á nuestra vista de los seres queridos que nos dejan! [illegible]

[illegible]

Por ahí se empieza—[illegible]

[illegible] dejando el servicio diplomático á cargo de los cónsules generales.

Todos los empleados de la administracion sufrirán una rebaja de 20 á 25 por ciento en sus haberes y se les entregará por la diferencia los *bonos de Tesorería* de que hemos hablado ayer, negociables en plaza con algun descuento, y pagaderos á términos prudenciales de amortizacion.

Si las rebajas constituyen como se dice, un veinte ó veinticinco por ciento de economía, habrá una reduccion que puede estimarse entre un millon quinientos mil pesos por año. Esta economía seria sensible en el órden administrativo y permitiria mayor desahogo y regularidad en los pagos.

Las rebajas se han empezado á tratar ayer, y hoy, probablemente, se seguirá en el acuerdo la discusion del asunto que es de gran interés y que pone en evidencia el propósito decidido del Gobierno de entrar por la buena senda.

—El presidente de la República se ocupa en estos momentos del estudio del Presupuesto General de Gastos, en el que se propone hacer grandes rebajas.

Las planillas que primero ha tomado en consideracion son las de la presidencia de la República y ministerio de Relaciones Exteriores.

En la primera, la reduccion asciende á $ 12.000.

Segun nuestros informes, el monto total de las economías ascenderá á tres millones. No es poca cosa, y aun cuando para muchos importen un sacrificio esas rebajas, debe tenerse en cuenta que no es el Presidente de la República quien las hace, sinó la calamitosa situacion económica en que el país se encuentra.

Manifestacion al doctor Alem—Convocatoria—Se invita á los señores estudiantes para la manifestacion que en honor del notable patricio argentino doctor Alem, se efectuará hoy sábado 18 á las 8 de la noche. Punto de reunion, facultad de derecho, Uruguay esquina á Convencion.—*La Comision.*

Mas crímenes en la campaña—Reproducimos las siguientes noticias telegráficas de *La Tribuna*:

Fray Bentos, Junio 19—Un nuevo crímen ha tenido lugar en la cuarta seccion de este departamento.

El individuo Pablo Castro Ruiz hirió de varias puñaladas á su cuñado Fulgencio Saravia.

El heridor huyó sin que téngase noticias de él.

Hay esperanzas de que salve el herido, á quien se presta esmerada asistencia.

La policía ha puesto en campaña varios agentes para dar con el paradero de Castro Ruiz.—*El Corresponsal.*

Porongos, Junio 18—Produjose antenoche un hecho sangriento en la cuchilla de Villasboas, 4.ª seccion, entre los hermanos Gil y Gerónimo Cantera, por cuestiones de poco interés.

Tomáronse primero en palabras pasando á poco á las vias del hecho, resultando de la refriega Gerónimo Cantera herido de una puñalada en el vientre y Gil con dos, una en la parte posterior del pecho y la otra en el borde inferior del ante brazo izquierdo y un tajo en el dedo.

Inmediatamente apersonóse la policía de la seccion y el juez de Paz. Dos horas despues trasladóse el oficial 1.º de la Jefatura y el médico de policía, regresando á las diez de la noche.

Las heridas de Gil han sido declaradas leves y respecto á las de Gerónimo Cantera el diagnóstico ha sido reservado. Créese que sean mortales.

El doctor Anselmo E. Dupont—Ha impresionado dolorosamente á esta sociedad el fallecimiento del doctor Dupont, ocurrido ayer en la ciudad del Salto donde ejercia la abogacía.

Desde hace tiempo el doctor Dupont se hallaba consagrado á las tareas de su estudio, habiendo en muy temprana edad hecho sus armas ante el público como periodista. En este mismo diario y en *La Idea* se inició como escritor consagrado á la defensa de los principios mas puros, á que permaneció fiel posteriormente, habiendo por ellos sufrido las persecuciones y el destierro de uno de los gobiernos de oprobio que azotaron al país.

Formaba en las filas del Partido Constitucional y ha muerto sin renegar de las ideas que dieron vida á esa agrupacion, manteniéndose alejado de los elementos del oficialismo á que debe la república tan amargos dias.

No solo era un escritor ardiente y enérgico sino un orador elegante Anselmo Dupont.

En *La Idea* hizo una campaña memorable contra los motineros del 75 y contra los autores de la matanza del 10 de Enero. Su propaganda viril le valió ser deportado en la barca *Puig* junto con Eduardo Flores.

Cuando el talento de Dupont habia madurado con el estudio y la experiencia, la muerte le sorprende, fuera del teatro y de la escena en que por sus sobresalientes aptitudes estaba llamado á actuar.

Esta consideracion hace mas dolorosa la muerte prematura de Dupont, espíritu noble y elevado, abierto siempre á las inspiraciones del patriotismo.

Sucesos de Rio Grande—Un comerciante de esta plaza nos facilita el siguiente telegrama importante:

«Artigas, Junio 18.—Julio Castilhos asumió el gobierno de la provincia hoy, proclamado por el pueblo.

El doctor Carlos Barbosa aprehendió á las autoridades de Yaguaron sin resistencia. Luego detalles.»

—Por otra parte, *La Tribuna Popular* publica el siguiente telegrama:

«*Yaguaron, 18*—Como anuncié en mi anterior telegrama, el gobierno del vizconde de Pelotas ha sido de una existencia efímera.

Hoy á las cinco de la tarde abandonó el poder pasándolo al general Vaca Tavares, quien rehusóse á asumirlo teniendo en cuenta las insuperables dificultades que se presentaban para seguir gobernando.

Aclamado por el pueblo y acompañado en procesion cívica asumió el gobierno el doctor Julio Castilhos, que inmediatamente lo renunció pasándoselo al doctor Victorino Ribeiro á quien habíase nombrado vice-presidente.

Los partidarios del gobierno caido están alarmadísimos, pero el doctor Castilhos al poner en conocimiento de los jefes locales lo ocurrido recomienda la magnanimidad de los adversarios.

A la hora en que hago este telegrama, 11.45 a. m. nada se sabe de lo que ocurre en el estado, pero debe presumirse que la revolucion ha sido generalmente aceptada, porque las líneas telegráficas están expeditas para todas partes.

Tendré á su diario al corriente de los sucesos así que se vayan desarrollando.—*El corresponsal.*»

Hemos pedido mayores informes sobre este asunto, que daremos en la edicion de la mañana.

ULTIMO MOMENTO

Melo, Junio 18 á El Siglo.

La revolucion de la legalidad triunfante. El doctor Castilhos en el poder.

Los republicanos históricos están sobre las armas. Yaguaron de regocijo.

El corresponsal.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Juan Rodriguez, español 62 años, viudo, cáncer del estómago, Hospital de Caridad.

Un párvulo hijo de Ramona A. de Sasiain, calle Figueira núm. 205.

Maria Berrabe, francesa, 78 años, casada, pulmonía doble, calle Canelones núm. 20.

Pedro Elisaldi, español, 41 años, soltero, hipertrofia del corazon, Hospital de Caridad.

¿Y será verdad? Refiere lo siguiente *El Republicano* de Rivera:

«En el tercer distrito de Santa Ana do Livramento, despues de haber sido cruelmente martirizado fué muerto en una gruta el súbdito argentino Felipe N. por las autoridades brasileras.

El martirio y la muerte sufriola porque no hizo declaraciones sobre los emigrados brasileros que residen en Rivera.»

Repiques y cohetes—En Trinidad fué festejada con repiques y cohetes voladores la noticia de que nuestro obispo diocesano habia accedido á la peticion vecinal en el sentido de que no fuera trasladado de aquella parroquia el presbítero don Manuel Graña.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos, civiles, 13; militares, 2; mujeres, 3; total, 18.—Orientales, 3; argentinos, 1; españoles, 4; franceses, 2; italianos, 5; árabes, 1; portugueses, 1; suizos, 1; total, 18.—Salieron de alta: civiles, 14; militares, 3; mujeres, 4; total, 21.—Orientales, 9; españoles, 6; italianos, 5; ingleses, 1; total, 21.

Junio 17—Entró Donato Cancela y Dominguez, oriental, jornalero, con herida contusa del cuero cabelludo. Fué atendido por el doctor Imas y el practicante de guardia señor Duarte.

Existencia de enfermos hoy 18: civiles, 268; militares, 25; mujeres, 81; total, 374.

Pasajeros—Llegados por el vapor argentino *Comercio*:

De Concordia—D. Francisco.

Del Uruguay—E. Model.

De Buenos Aires—J. Perato, J. Arme, E. Sanz, C. Sanz y tres menores, D. Evaelio, R. Seiga, A. Manfredi, J. Bruno, Gubert, F. Bobo, J. Monteverde, M. Rodriguez, Martin Rodriguez, A. Palmori, J. Solero, E. Mughetti, B. Mus, A. Lopez, D. Gandolfi, J. Chiappara, M. Sta, M. Sanchez, A. Pulvirend, J. Rivas, L. Reibal, F. Echeron, E. Aurizardo, I. Lopez, S. Pernade, D. Rodriguez, A. Perez, J. Petti, F. Branco, R. Eschileti, C. Boccio, S. James, J. C. Rossi, M. R. Cordero, J. Canevises, L. Ruiz, M. R. Castraño, L. Cazño, C. Pastellone y señora y tres menores, E. Model.

Declaraciones—Las siguientes han sido prestadas ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Junio 17 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron del pailebot argentino *Anaporta* y declara, que el dia 6 del corriente salió de Concordia para este puerto con cargamento de medios postes ñandubay, navegando sin novedad hasta el 16 del corriente que encontrándose á la altura de la Panela, fué sorprendido por fuerte viento del O con grandes marejadas que continuamente subian sobre cubierta, haciendo por la fuerza de la marejada reventar la trinca de la troja arrojándose al mar una cantidad como de cien medios postes mas ó menos y á fin de salvar su responsabilidad así como la del buque por ser un caso de fuerza mayor, viene á formular la presente declaracion, la que firma ante mí.—*Jorge Lhambias.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 17 de 1892.—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor italiano *Colombo* y declara que durante su travesía de Nápoles y Génova para este puerto ha sufrido grandes temporales que han hecho trabajar mucho el buque teniendo constantemente el puente inundado por el agua, y que temeroso de que parte de su carga se halle averiada, hace la presente declaracion en salvaguardia de los intereses que representa, reservando el derecho de ampliarla si necesario fuera.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*Delegado.*—*L. Bolani*, jefe de punto.

—Montevideo, Junio 17 de 1892.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha *Nuez 192* y dió cuenta de lo siguiente, que estando descargando fardos de ipecacuana, atados de goma y cajones de goma, á bordo del vapor inglés *Thames* de la Mala Real Inglesa el señor piloto presentó la cantidad de 180 bultos retenidos á bordo diciendo dicho vapor dos bultos en disputa, lo cual resulta ser una equivocacion por parte de dicho señor C. S. Lalati que fué el que recibió carga de la lancha *Nuez 192*, los bultos entregados son pertenecientes á don Francisco H. Gomez, pues la carga de que dimos recibo á bordo del vapor nacional *Francisco Vicente* y que fué sacada de buque á buque para trasbordo fué la siguiente: 110 fardos ipecacuana, 47 atados goma, 15 cajones id. y 16 fardos ipecacuana de rembarco, formando en todo un total de 188 bultos y 184 como dice el recibo de á bordo; siendo esto imposible, vengo por la presente á protestar contra el capitan de dicho vapor *Thames* ó quien lo represente.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—*J. B. Fernandez*—*L. Bolani*, jefe de punto.

Metálico—Llegado hoy por el vapor argentino *Comercio*:

De Colonia—á Chiarino y Ca., $ 847.

De Buenos Aires—á L. B. Supervielle, $ 500.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m., por la oficina central del Telégrafo Oriental, calle Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Minas, Pando, San Cárlos, Treinta y Tres, Montes, Solís, Chuy, Sauce, Rocha, Pan de Azúcar, Maldonado, Cerrales, Libertad, La Paz y San Juan.

Nublado en Tacuary, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Castillos, Melo, Arrieta, Rincon, Martin Chico y Buenos Aires.

Cerrazon en San Ramon.

Delegados—Los señores Nicolás Granada, Antonio Bachini y Eugenio Garzon han sido nombrados delegados del Gobierno para las fiestas locales del 4.º centenario del descubrimiento de América.

Otro cable—Dias pasados fondeó en Tenerife el vapor inglés *Silvertown*, perteneciente á la Compañía India Ruber, de Londres, de paso para Senegal.

Conduce 2.100 millas marinas de cable telegráfico de la Compañía Sur America, para unir al Senegal con el Brasil y completar la via telegráfica existente entre Cádiz, Tenerife y el Senegal, que pondrá á España en comunicacion directa con el Nuevo Mundo.

El amarre se hará en San Luis del Senegal, siguiendo á Pernambuco y el Brasil.

Tarifa de avalúos—Señalamos á la atencion de nuestro comercio el siguiente decreto que acaba de expedir el Gobierno del Paraguay:

Asuncion, Junio 8 de 1892.—Notándose que la tarifa de avalúos vigente en las Aduanas de la República no ha sido alterada desde el año 1885 en que fué aprobada y puesta en vigor, con arreglo al artículo 13 de la Ley de Aduanas de fecha 2 de Octubre de 1885, y

Considerando que en la época en que la expresada tarifa fué declarada vigente, el oro sellado, en cuya moneda se avaluaron las mercaderías para el pago de los derechos correspondientes, se cotizaba en plaza al tipo de 120 %, con relacion al billete de los Bancos, convertible á la sazon en moneda de plata sellada con arreglo á las estipulaciones de sus respectivas cartas que, con motivo de haberse amparado posteriormente los establecimientos bancarios de emision á la ley de inconversion dictada por el H. Congreso Legislativo á consecuencia de la crisis monetaria que vino á producirse en el país, el tipo del oro fué experimentando, con alternativas, un alza enorme hasta llegar en su cotizacion en plaza á mas del 600 %.

Que, por efecto de tan notable alteracion en el valor de las monedas, las mercaderías han subido de precio en proporcion, pero siguen introduciéndose hasta la fecha en las mismas condiciones de aforo como si la moneda equivaliera al billete convertible, produciendo esta circunstancia una disminucion considerable del valor real que representan los derechos aduaneros de importacion.

Que, por razon de la alteracion mencionada en el valor de la moneda con que se abonan estos derechos, cuyo producto constituye la principal fuente de renta del Estado, ha sobrevenido un desequilibrio ruinoso entre las entradas con que la nacion cuenta para hacer frente á las erogaciones que le están impuestas y los gastos que por razon de proveeduría y otros análogos han crecido exorbitantemente.

Que siendo un deber del gobierno restablecer en este caso dentro de la equidad la equivalencia de verdadero impuesto de Aduana, oido el parecer del Consejo de Ministros, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Auméntase al doble aforo asignado en la tarifa de avalúos vigente á los artículos de procedencia extranjera que á continuacion se expresan, á los efectos del pago de derechos á que están sujetos, á saber:

Comestibles y otros artículos, con excepcion del tabaco hoja de Habana y toda otra procedencia.

Vino comun de mesa, vidrio fundido, loza ordinaria y ferretería.

Art. 2.º Auméntase al triple el aforo asignado á los siguientes artículos:

Tejidos, con escepcion de los lienzos en general, bramantes, percales y zarazas, bayetas de lana. Bebidas en general, con excepcion del vino comun. Porcelana, cristales, vidrio cortado, loza piedra fina, muebles, sombrerería, cueros y pieles manufacturadas, talabartería y zapatería, instrumentos musicales, alhajas y relojes, drogas comunes y pinturas, medicamentos especiales, útiles de botica, armería, confecciones, mercería, lamparería y artículos no tarifados.

Art. 3.º Auméntase al cuádruplo el aforo asignado al naipe, tabaco en hoja, alcoholes, cigarros de toda clase y fósforos de cera.

Art. 4.º Los aumentos establecidos en los artículos que anteceden principiarán á regir desde el 1.º de Julio del corriente año.

—[illegible] la aclaracion de que los derechos adicionales estaban exentos del aumento de aforos.

Mato-Grosso—Debemos hacer constar, con la mayor certeza, que la situacion precaria y difícil en que se hallaba aquel Estado, se encuentra casi terminada, debido única y exclusivamente á las medidas acertadas y fundadas en alto patriotismo que tomaron de comun acuerdo los ilustres militares general Luis Enrique de Oliveira Ewbank y capitan de mar y guerra Francisco Forjaz de Lacerda, aquél desde que asumió el comando del 7.º distrito militar, y éste como comandante de la flotilla de Mato-Grosso.

Lo que antecede es copiado del periódico paraguayo *La Democracia*, fecha 8 del actual.

Triunfo del Chiquito de Elbar—Buenos Aires, Junio 17.—Con un lleno completo que daba un aspecto soberbio al espacioso Fronton Buenos Aires, tuvo lugar ayer el partido de desafío, á guante corto, entre Paysandú y Escurra, azules, contra Chiquito de Eibar y Garmendia, colorados.

Favorecido en nuestro juicio que el Chiquito se apuntó los seis primeros tantos, inclinando la opinion de su lado. Los azules entraron en juego estando en 1 por 8, y con una entrada de 12 puntos, 13 por 8, arrastraron consigo la opinion que antes de empezar la partida les era opuesta. Apesar de los esfuerzos de Chiquito, los azules fueron avanzando hasta colocarse en 19 por 15.

Entra luego Chiquito y desplegando un juego [illegible], extendiéndose hasta el 12 y [illegible], cortando en los primeros y eliminando á Paysandú, temible en el juego á cortas, igualan á 19 y 20. Avanzaron en seguida los azules, 27 por 24, 28 por 25, igualaron por última vez ambos bandos en el 32 y luego Chiquito, repitiendo sus entradas, con jugadas de maestro que levantaban la plaza, volvieron á adelantarse, 38 por 32, 42 por 33, 46 por 37, ganando á fin, en medio de una calurosa ovacion, por 11 tantos, 50 por 39, la disputada y emocionante partida.

Paysandú apenas entró en juego, aunque hizo buenos tantos de saque y otros con soberbias cortadas. Escurra demostró ser un jugador á guante de primer órden. En los dos primeros tercios dió pruebas de habilidad, vigor y seguridad, sosteniendo brillantes pelotazos á largas con Chiquito.

Este jugó con una maestría y elegancia que admiró á cuantos no le conocían como jugador de guante, que eran muchos. Garmendia tendió en tres ó cuatro pelotazos, lo que da mayor mérito al triunfo de Chiquito, para el cual fueron los mejores aplausos de la tarde. Hubo tantos notabilísimos, en el que se lucian el de Eibar y Escurra.

El público se quedó con deseos de ver la solucion del desafío y la empresa trata de satisfacerlos induciendo para que el partido definitivo se juegue en Buenos Aires y no en Montevideo.

Un decreto histórico—Dias pasados, en Buenos Aires, el general Mansilla citó la siguiente frase en un discurso de felicitacion al presidente electo doctor don Luis Saenz Peña: «un ciudadano argentino, no debe haber dormido debe tener impresiones contra la libertad de su país».

El órden lo expuso el siguiente documento:

«*Gaceta extraordinaria de Buenos Aires*, sábado 8 de Diciembre 1810.—1.º el artículo 8 de la órden del 28 de Mayo de 1810, queda revocado y anulado en todas sus partes.

2.º Habrá desde este dia, absoluta, perfecta é idéntica igualdad entre el presidente y demás vocales de la Junta, sin mas diferencia que el órden numerario y gradual de los asientos.

3.º Solamente la Junta reunida en actos de etiqueta y ceremonia tendrá los honores militares, escolta y tratamiento que están establecidos.

4.º Ni el presidente ni algun otro individuo de la Junta en particular revestirán carácter público ni tendrán comitiva, escolta ó aparato que los distinga de los demás ciudadanos.

5.º Todo decreto, oficio y órden de la Junta, deberá ir firmado de ella, debiendo concurrir cuatro firmas, cuando menos con la del respectivo secretario.

6.º Todo empleado, funcionario público ó ciudadano que ejecute órdenes, que no vayan suscriptas en el anterior artículo, será responsable al gobierno de la ejecucion.

7.º Se retirarán todas las centinelas del palacio, dejando solamente las de la fortaleza y sus bastiones.

8.º Se prohibe todo brindis ó aclamacion pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si estos son justos, vivirán en el corazon de sus conciudadanos: ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos.

9.º No se podrá brindar sino por la patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras armas y por objetos generales concernientes á la pública felicidad.

10. Toda persona que brindase por algun individuo particular de la Junta, será desterrado por seis años.

11. Habiendo echado un brindis don Atanasio Duarte, con que ofendió la probidad del presidente y atacó los derechos de la patria, debia perecer en un cadalso; por el estado de embriaguez en que se

---

Junio 18 — **FOLLETIN** — 10

DANIEL LESSUEUR

PASION ESLAVA

TRADUCIDA ESPECIALMENTE PARA «EL SIGLO»

El habia visto muchas veces á Semén obedecer á un solo ademan suyo en medio de las batallas, de los atentados y de las conmociones populares sin vacilar ni siquiera en presencia del mayor peligro y—lo que es mas—ni de las acciones mas crueles. Era esta la primera ocasion de la vida en que los rayos de la fisonomía fatalista é indiferente de ese siervo acusaban un sentimiento de ternura. Algo como un leve sonrojo coloreó débilmente las mejillas de Miranof.

—No tiene nada... Sencillamente se ha desmayado... dijo el ruso con cierta suavidad. Llevadla á su departamento y recomendadla á los cuidados de Másha... y volved inmediatamente...

En seguida miró con aspecto sombrío y triste el cuerpo inerte que Semin recogió con infinitas precauciones... Nadiéja tenia los párpados cerrados; estaba mas blanca que su traje; y sobre la palidez de sus mejillas se dibujaban algunas débiles líneas amoratadas y lívidas...

El mujic la condujo como si se tratara de un niño dormido sosteniendo con el brazo izquierdo la cabeza, en la cual se desplegaba desgreñado el cabello...

Cuando volvió al gabinete de su amo, Miranof acababa de escribir una esquela.

—Harás llevar en el acto al marqués de Brénaz, calle de Babilonia, este pliego, dijo poniendo el sobrescrito.

El conde pegó el cierre con lacre sellado con sus armas. En seguida se puso de pié y se acercó á Semén.

—Oye bien... voy á batirme.

Esta vez el mujic no manifestó emocion alguna. Amaba á su señor sobre todas las cosas del mundo, mas que á su mismo Dios crucificado. Apesar de su leve conmocion de hacia poco habria sacrificado mil veces á la condesa antes que á Nicolás Fiodorovich... Pero un duelo, eso era propio de soldado y no se conmovió ante la palabra mas de lo que lo habia hecho ante la metralla. Por lo demas su general deberia triunfar en esta ocasion como lo habia hecho siempre. Semén tenia absoluta confianza en ese hijo de la victoria.

—Sí, continuó el conde. Y tú serás uno de mis testigos.

El conde sentia por el mujic el mismo sentimiento supersticioso que el mujic sentia por el conde. Miranof consideraba á Semén como un fetiche.

—Sí, repitió mirando de alto á bajo la talla de su antiguo húsar, tú serás uno de mis testigos. Eres hombre libre desde el ukase de emancipacion de los siervos promulgado por nuestro *Batiushca*. Tienes en el alma mas lealtad y honor de mejor ley que mi adversario. Conoces las armas tambien como yo mismo... Y, por fin, estoy seguro de que contigo no quedaré expuesto á que se me traicione de ningun modo...

—Pero, se atrevió á decir Semén—cuya larga práctica en el servicio militar lo habia familiarizado con la minuciosa reglamentacion de los lances de honor, será indispensable conferenciar, Excelencia, discutir con algunos señores que querrán convenir en los detalles...

Miranof movió la cabeza.

—Y si el otro testigo de su Excelencia no vale mas que su pobre mujic...

—Eh! dijo el conde con impaciencia, el otro testigo importa poco... Encontraremos otro, no faltará, siquiera sea el primero que pase por la calle...

He aquí la carta que leia media hora despues Hubert de Brénaz:

«Señor:

Sois un traidor y un miserable. Si este concepto que me tengo formado de vos no bastara para decíroslo á un lance de honor, os lo repetiré públicamente en la primera oportunidad. Y si todavia eso no fuera suficiente, os cruzaré el rostro como á un lacayo.

Elejid las armas, pero arreglaos de manera que el encuentro sea á muerte, porque de mi parte repetiré los golpes hasta que uno de los dos quede en el campo.

Miranof.»

La primera impresion de Hubert con motivo de los odiosos términos de esta esquela de desafío fué un arranque sanguinario de cólera; la segunda, una mortal inquietud por la suerte de Nadiéja.

Enseguida escribió sobre una de sus tarjetas:

«Señor:

Dentro de una hora mis padrinos estarán en mi casa á vuestras órdenes.»

Metió esta tarjeta dentro de un sobre cerrado y la hizo entregar al enviado del conde que esperaba en el vestíbulo la respuesta.

—Que enganchen el carruaje lo mas pronto posible, ordenó Hubert á uno de sus servidores.

Por felicidad eso ya estaba hecho, de modo que el marqués no tuvo mas que entrar en su cupé. Como que no es mucho tiempo una hora para encontrar testigos para un duelo singular.

Welmann, el corresponsal del *London Herald*, al cual se dirijió primeramente M. de Brénaz, por ser el que residia mas cercano, se escusó en el acto é irrevocablemente. Era él quien en la sala de juego de Monte Carlo habia puesto en relaciones de amistad á los dos adversarios de hoy. No creia que pudiera ahora facilitarles los medios de pasarse el corazon. Por lo demas, este escéptico tuvo en lo íntimo el sentimiento de no poder recojer *de visu* algunas impresiones para su diario. No agregó comentarios por el momento y se contentó solamente con insinuar en medias palabras y encogiéndose de hombros.

—Ah!... la bella condesa... ya os lo habia advertido...

—No; no es por causa de ella,—dijo Hubert con un tono que apagó la sardónica sonrisa del otro.—Por mi honor, no es á causa de ella. Son razones políticas...

De parte de otros amigos halló las mismas sonrisas, aun cuando silenciosas, fugitivas, lo que las hacia mas desesperantes. Dos de ellos expresaron escrúpulos y rehusaron intervenir en la organizacion de un duelo á muerte sin conocer las causales del encuentro y sin estar en posesion de medio alguno que pudiera atemperar las rigurosas condiciones. Ademas, los íntimos amigos de M. de Brénaz, los hombres de su edad y de su posicion social eran oficiales del ejército. No se dirigió á ellos porque sabia que la intervencion que hubieran de tomar los colocaria en riesgo de perder sus grados como quiera que se trataba de un lance contra el antiguo general en jefe de un ejército ruso.

No obstante, la situacion horrible en que se hallaba comprometido su honor venció, por fin, las vacilaciones de uno de sus primos, el vizconde de Brénaz-Mérignac, jóven atleta mundano en cuyo ánimo nada ponia espanto y que gastaba su vida entre el *sport*, las salas de armas y los tugurios de los hércules de arrabal. Hubert lo llevó á casa del mas accesible de los dos amigos que habian rehusado completamente desde el primer momento y, despues de alguna insistencia, se dejó persuadir y aceptó.

—A casa, Próspero... Y lo mas rápidamente posible, ordenó Hubert á su cochero cuando hubieron subido sus dos testigos. Y yo, señores, os seguiré en un carruaje de alquiler.

Cuando llegó, los cuatro testigos que se habian encontrado en el pórtico, acababan de encerrarse en la biblioteca. Hubert fué á esperar que salieran en una sala de fumar. Se sentó con los ojos fijos sobre un diario que no leia, absolutamente.

Afuera sobre el melancólico jardincito de su palacio, caia la nieve incesantemente en espesos copos. Se reunia al pié del muro y entre el manto verdoso de hiedras; pero en el resto la humedad en el musgo de invierno la hacia disolverse inmediatamente. Espectáculo de horrible desolacion, capaz de impresionar penosamente al corazon mas entero esto de la caida rápida y silenciosa de copos glaciales sobre esos muertos senderos arreglados á la francesa y sobre ese bosquecillo de la época de Watteau en donde no habia mas de verde que los musgos pegados á los árboles ó al piso. Hubert se extremeció cuando se aproximó á la ventana para mirar.

—¡Hola!... ¡Qué feo tiempo!... Así no podemos batirnos al aire libre.

En este momento un criado abrió la puerta y los testigos del marqués entraron.

—¿Sabes, empezó diciendo de Brénaz-Mérignac con qué tipos de testigos hemos tenido que entendernos? Uno era una especie de salvaje que apenas habla frances. El otro es mas aceptable; pertenece á la embajada rusa, pero...

—¿Qué importan los testigos? dijo Hubert con impaciencia. El negocio es tan sencillo...

—¡Oh! aceptan todo. Yo esperaba objecion...

—¿Por qué?

—Porque es abominable lo que pides!... Un duelo á pistola, á quince pasos y apuntando... Pues, que allí uno asesinará forzosamente al otro.

—¡Quién sabe!... dijo Hubert con una afectada alegría que pareció fúnebre. Si disparamos á la vez, bien pudiera suceder que hubiera dos que asesinaran á dos.

Y agregó.

—Y esa seria ciertamente la mas práctica de las soluciones.

Los testigos quisieron insistir; pero M. de Brénaz cambió de rumbo la conversacion pasando á ocuparse del tiempo tan cargado de nieve que impediria quizas que el encuentro se verificara al aire libre.

Su primo expuso que allá en el fondo del parque de Saint-Cloud, en un retazo de bosque aislado del resto de la creacion por una línea reciente de ferrocarril—la de Marly-le-Roi—habia grandes barracas que la administracion mantenia en estado de ruinas.

—Son las antiguas perreras de Napoleon III. Hay tambien una cochera de treinta metros. Cuando yo estaba de guarnicion por ese lado habia instalado allí un tiro al blanco. El cuidador me conoce bastante. Por lo demas, le daré una buena suma para que haga la vista gorda.

Hubert creia que no hubiera necesidad de ir tan léjos. ¿No les seria posible encerrarse en una bodega? Talvez no. El carácter del duelo era demasiado sério; como que si el primer disparo no producia resultados era indispensable disponerse para un segundo. De modo que se corria el riesgo de ser interrumpidos, de comprometer á alguien, de estar á merced de prematuras revelaciones y mal intencionadas curiosidades.

Como por causa de la corta duracion del dia era muy tarde para trasladarse al terreno, se fijó la hora de las diez de la mañana del dia siguiente. Entonces los testigos de Hubert fueron á reunirse con los de Miranof en la biblioteca y muy luego los cuatro abandonaron la casa.

El marqués de Brenaz reflexionaba profundamente sumido en su sillon, cerca de la ventana y con el diario aun no leido por el suelo. Sus ojos estaban absortos en la contemplacion de los cambiantes de color blanco que la nieve trazaba sobre la atmósfera brumosa de esa tarde de Diciembre. Un silencio sepulcral envolvia todo. En el fondo de la pieza, entre los divanes bajos, debajo de los trofeos de armas que adornaban las paredes atados con cintas de cuero resistente las sombras se amontonaban, se hacian cada vez mas densas á medida que el dia se apagaba rápido y triste. Era una de esas horas en las cuales las viejas sensaciones hacen extremecer el alma, y en las cuales parece que el recuerdo nos arrastra muy lejos hacia el pasado, hacia las cosas amadas recientemente, mucho antes de este sueño de la vida.

Un relojito de pared dió en ese momento la hora con su timbre tembloroso y cristalino.

—Mañana... á esta hora... murmuró Hubert.

Pero la melancolía de esta observacion tenia cierto encanto picante.

Se reprochó como una cobardía la intranquilidad que lo absorbia.

—Es necesario, se dijo, que me trace una línea de conducta. ¿Qué haré, por ejemplo, si Miranof dispara primero y yerra? ¿Deberé matarlo?

Cuando sus testigos hablaron de asesinato habia resuelto tirar al aire ó dejarse matar por Miranof. Porque una vez mas se consideraba en imposibilidad para dar muerte al marido de Nadiéja, colocando su cadáver como un obstáculo eterno entre él y la mujer á quien amaba. No obstante, sentimentalismo á un lado, hallaba que esta resolucion tenia un dejo pueril de romance que rayaba en el ridículo.

—Debemos ser hidalgos, se decia, es cierto; pero antes que todo debemos ser hombres.

Llegó á resolver lo siguiente:

Una vez que se diera la señal apuntaria lo mas rápidamente posible y procuraria inutilizar el brazo derecho de Miranof. Creia que podria hacerlo mediante la firmeza de pulso y de vista que reconocia tener. Y así dejaria desarmado á su adversario antes de que éste hubiera disparado. Si lo heria mas gravemente ó si el conde era mas rápido, tanto peor. Al menos, le quedaria la satisfaccion de haber hecho dentro de lo posible lo que estimaba un deber para con Nadiéja y para consigo mismo.

Escribió esta resolucion y puso el papel dentro de un sobre cerrado que dirigió á su primo, rogándole que no lo abriera sino despues de su muerte y lo hiciera llegar privadamente á manos de la señora condesa de Miranof. Sus asuntos estaban arreglados. No escribió otras cartas.

Al dia siguiente los carruajes de los dos adversarios llegaron casi al mismo tiempo delante de la reja amohosada por la falta de uso que cerraba el bosquecillo de que habia hablado M. de Brénaz-Mérignac.

Este bajó y dijo que iba á hacer abrir por el cuidador, para lo cual entró por una pequeña puerta del costado.

No caia nieve, y hasta se divisaba á través de la espesa neblina algo como un reflejo rosado de sol. En cambio una capa uniforme de escarcha cubria todo el campo. Los caballos estaban sumergidos en ese helado tapiz hasta el tobillo.

Se esperó un instante. En seguida volvió M. de Merignac sacudiendo sus suelas completamente llenas de nieve y precedido por un hombre de uniforme de maneras obsequiosas aun cuando muy embarazadas.

—Dice, gritó desde lejos al vizconde, que nos dejará entrar con mucho gusto, pero que no puede abrir la reja para que entren los carruajes.

—Caballero, señor, dijo el hombre acercándose á la ventanilla en que M. de Brénaz asomaba la cabeza. Yo puedo hacer como que he salido temprano de casa; pero la puerta no puede hacer como que se ha abierto sola.

—Se os dará, buen hombre, lo que pidais, contestes Hubert.

—Caballero, señor... replicó el hombre vacilando. Es que me vá el destino y es un buen destino...

M. de Miranof bajó de su carruaje.

—Eh! no importa!... gritó. Iremos á pié. ¿Qué podria hacernos un poco de nieve?

Todos le siguieron. Entraron por la portezuela. Los testigos llevaban las cajas de las pistolas y el médico ocultaba su estuche debajo de su abrigo. Se dirigieron despues por un estrecho sendero practicado entre los árboles y la pared. Era el mas corto para llegar á la perrera del emperador en donde debia verificarse el lance.

Pero en este lugar abrigado, el viento de la noche habia amontonado á retazos la nieve. Los testigos, á excepcion de Semén, murmuraban por lo bajo. El adicto á la embajada rusa masticaba juramentos desconocidos.

A cien metros de la puerta la escasa comitiva se halló detenida por un muro que fué preciso rodear. Y entonces se halló en un espacio largo y cubierto, cuyo techo se apoyaba de un lado sobre gruesos pilares de madera que reemplazaban á una pared que habia sido derribada ó que no se habia construido. Habia allí claridad suficiente producida por la nieve de afuera y la blancura de las paredes sembradas de costras de cal; y el suelo limpio estaba completamente seco.

Uno de los testigos dijo:

—Sí, este es un buen terreno.

Y como se produjo por un instante cierta vacilacion durante la cual cada uno miraba á su alrededor Miranof se impacientó de nuevo.

—Pronto, señores... dijo. Aquí uno se hiela. Y no vamos á dormir aquí.

Palabra siniestra. Acaso alguno iba á dormir ahí para no despertar jamas.

Se contaron los pasos. Se sortearon las armas. Y cuando todo estuvo pronto Hubert y Miranof se quitaron sus abrigos. Ambos estaban vestidos de levita. Y M. de Brénaz tuvo la impresion de sorpresa de notar que su adversario parecia menos generoso que de costumbre y de talle mas esbelto. Su vista certera y rápida debió tomar una nueva medida de ese vasto pecho. Se habia olvidado de la cota de malla que el conde llevaba ordinariamente contra el revólver de los nihilistas y que en este dia no se habia puesto.

En el último momento, mientras se esperaba la señal, Semén observó que detras de su amo habia un poste vertical sobresaliente en la pared que podia auxiliar al marqués de Brenaz para fijar la puntería. Se gastó con este motivo un largo minuto en colocar de nuevo á los adversarios. Hubert mas habituado á los climas tórridos que á los inviernos del norte, sentia sus dedos un poco tiesos en el arma. Y tenia frio hasta en los huesos con su delgado redingot, debajo del cual, por un rasgo de bravura y de coquetería, habia colocado la mas fina de sus camisas.

Su mirada se dirijia obstinadamente hacia el brazo derecho de Miranof, hacia la línea mediana de ese brazo, ahí precisamente en donde queria que su bala hubiera de quebrar el hueso. Mentalmente realizaba el movimiento que tendria que hacer para conseguirlo. Y se consideraba un tirador tan certero, que se decia:

—Si yerro será únicamente á causa de esta maldita temperatura.

Por fin, se dió la señal. Las dos pistolas se alzaron á la vez. Y antes de que el corazon crispado de los testigos tuviera tiempo para latir, resonó el primer disparo.

Lo habia hecho M. de Brenaz.

El brazo de Miranof cayó pesadamente y la pistola rodó por tierra.

—Dadme otra pistola, dijo sin cambiar de sitio. Esa debe estar descargada.

Al mismo tiempo procuraba levantar su brazo derecho, pero sus dedos se crisparon de dolor. Algunas gotas de sangre rodando por dentro de la manga fueron á caer sobre el suelo.

—Estais herido, señor conde, dijo el médico avanzando hacia él.

—Señores, el honor está satisfecho, esclamó el vizconde de Mérignac.

Hubert permaneció inmóvil. Su alma henchida le impedia que su cuerpo sintiera lo que él habia llamado «esta maldita temperatura.»

JUAN RIVA

(Q. E. P. D.)

Falleció hoy 18 de Junio de 1892

Luisa Piria de Riva, esposa; Angel, José, Julia R. de Petit, Juan y Lorenzo, hijos; Cárlos E. Petit, ausente, hijo político y demás deudos, invitan á las personas de su relacion, para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana domingo 19 á las 10 a. m.

Casa mortuoria, calle Ejido número 46.

Unica invitacion.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas de 1 á 3 p. m. 3904-dic.31

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los oídos, nariz y garganta.—Consultas todos los dias de 1 á 3.—Los mártes y viérnes gratis.—Plaza Cagancha número 49. 216-perm.

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos—Se dedica á las enfermedades de los niños.—Ha mudado su domicilio á la calle 18 de Julio núm. 83 Consultas de 1 á 2. 193-perm

Doctor Canabal Ha trasladado su consultorio á la calle Dayman núm. 94, altos.—Consultas de 1 á 3 928-st 30

Eugenio M. Petit ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 223 A 94pm

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres 194.

Eduardo H. Piaggio DEFENSOR JUDICIAL.—Ha trasladado su escritorio y domicilio á la calle 18 de Julio núm. 201. 877-sb.29

Francisco del Campo Abogado—Tiene su estudio en la calle Buenos Aires número 254 192-pm.

Francisco F. Alzola ABOGADO Calle Rincon núm. 133. 98-pm.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-pm.

Gianelli doctor A. Especialista en partos y enfermedades de señoras, ha trasladado su consultorio á la calle Canelones núm. 87.—Consulta 1 á 3 p. m. 1452-nv.27

Juan C. Blanco Tiene su estudio de Abogado, calle 25 de Mayo núm. 295 20-pm.

José T. Piaggio ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 18 de Julio núm. 201. 356-ag.7

Alejandro Montautti

En mi casa calle Zabala núm. 130 y 136- Los juéves, viérnes y lúnes.—Lúnes y juéves á las doce y media en punto, de mercaderías en general.

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados.

Los viérnes á las 2 de la tarde, de armas, libros, alhajas de oro y piedras preciosas.

La casa adelanta dinero sobre mercaderías, muebles y todo artículo que represente valor. 217-pm.

Arboles frutales florestales y de adorno.—Sarmientos de varias clases, plantas de raiz, etc., etc., procedentes de la Granja Vidiella y del Cortijo de Toledo.—Precios muy bajos.—Ocurrir Rincon 55 (altos). 1396-jn.19-2ed.

Durazneros guindos, cerezos, casuarinas, acacias, robles y fresnos, eucaliptus, etc., etc., del *Cortijo Vidiella*, de Toledo.—Precios muy bajos.—Ocurrir Rincon 55, altos.

Al comercio Se hace saber que el poder conferido por la casa de Giosué Bonomi é hijos, de esta plaza, á favor de don Enrique Agnelli, ha sido revocado con esta fecha en escritura pública.—Lo que se pone en conocimiento del público á los fines consiguientes.—Montevideo, Junio 2 de 1892.—*Giosué Bonomi é hijos.* 1530-jn.20

Al comercio y al público en general Hacemos saber que la casa de comercio en el ramo de panadería denominada Nueva Italia, situada en la calle Defensa núm. 83 A, que antes giraba bajo la razon Vicente Gotta, gira desde el 1.° de Mayo ppdo. bajo la razon social Gotta y Couture, segun escritura pública autorizada por el escribano público don Juan J. Dominguez el dia 6 de Mayo del corriente año; haciendo saber tambien que quedan á cargo exclusivo del señor Gotta las cuentas á pagar y las cuentas á cobrar, anteriores á la fecha de esa escritura de sociedad. Montevideo, Junio de 1892.—*Vicente Gotta.* 1575-jn.25

Balneoterapia Baños higiénicos y medicinales; duchas de todas clases; Electricidad médica; Sudores y baños rusos; Aire comprimido simple ó medicamentoso; Gimnasia y masaje; Análisis de orinas.—**Plaza Libertad 40.** 200-perm.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Depósito de los mejores vinos de Jerez, Sanlúcar y Oporto.

Especialísimo vino Jerez amontillado *Felipona* añada 1797. Por su vejez y riqueza lo recomendamos como tónico poderoso para las personas enfermas ó delicadas.

Ventas por mayor y al detalle de los ricos chocolates españoles de la fábrica de Matías Lopez (Madrid).

Especialidad en toda clase de licores finos extranjeros de las mejores marcas conocidas.

HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL, CALLE 18 DE JULIO NÚMEROS 7 Y 9

Servicio único del café Moka en maquinilla rusa, y de los chocolates á la madrileña y á la francesa.

Unicos tenedores del Jerez vermouth.

Nuestros cigarrillos XXX *Excepcional*, allones y murias, se venden solo en nuestra casa.

Esta ofrece todos sus artículos puestos en domicilio, así como los ricos vinos de mesa español á 0.25 la botella; oriental, al precio de 2.20 la docena y 0.20 el litro.

Surtido completo en vinos corrientes.

Teléfono, La Cooperativa 1034.

210-pm.dpm.

Ojo constructores y propietarios Piedras ágatas, abrillantadas, para adornos de salas, para construcciones de grutas, adornos de jardin, etc., etc.—Se venden por cantidades ó por menor.—Acudid Almacen Sol de Mayo, calle Mercedes esquina Florida. 215-perm

Sarmientos y parras de Harriague Garantidos, frescos y en buen estado con muestras en la agencia, Cerrito 84a, á precios moderados.—*A. Lermitte é hijo.* 147-perm.

Sarmientos para vender surtidos y con raiz de un año y de dos.—Covernet, Semillon Blanco Pinot, Bourgogne, Portuguez, Oporto, Vidiella y un surtido general de uva de mesa.—Para tratar, calle Miguelete núm. 91—*José Mondino.* 1572-jl.7

Sastrería de Granié y Pomès CALLE 25 DE MAYO 277 (altos)—Los dueños de esta sastrería tienen el honor de informar á su numerosa y distinguida clientela que tienen un surtido completo de casimires.—En vista de la crisis por que atraviesa el país, han resuelto reducir los precios para ponerlos al alcance de todos.

Sociedad Vitícola Uruguaya De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, se invita á los señores accionistas para asistir á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el juéves 30 del presente á las 7 1/2 de la noche, en la calle del Rincon número 162 A.—Montevideo, junio 15 de 1892.—*El Directorio.* 1631-jn.30

Hotel Bristol Café y Billares de Pedro Crcilias—Calle Cerrito 237, 239 y 241, entre Treinta y Tres y Misiones. 1207-ag.3

Títulos extraviados Se suplica á los señores escribanos revisen sus archivos por si tienen dichos títulos, pertenecientes á los señores Sereijo y Etchepare, de unas ocho cuadras de terreno situadas en el Miguelete, departamento de Montevideo, cuya escritura fué otorgada por el escribano señor Perelló. Se gratificará al que los entregue ó avise á Manuel Sereijo, calle Dayman núm. 54 A.—*M. Sereijo.* 1471-jn-30

Terreno para chacra Se desea comprar á veinticinco cuadras, cerca de una estacion ó parada de ferrocarril, en el departamento de Florida ó San José. Para tratar, dirijirse calle Soriano núm. 276. 1562-jn. 26

Vino tinto oriental De Pascual Harriague—Se vende embotellado, puesto á domicilio y tambien bordalesas y cuarterolas, cognac y vino blanco de la misma procedencia. Unicos agentes, A. Lermitte é hijo, Cerrito 84a 147-perm

Baco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

PIÉS CONTRA-HECHOS

Curacion radical de los piés torcidos de nacimiento y de los de punta de defecto adquirido por el procedimiento é invencion del cirujano especialista ortopédico señor don Luis Degiovanni.

Curacion garantida, se obtiene el perfecto enderezamiento en 60 dias.

Calle 18 de Julio núm. 777, Montevideo y en Buenos Aires, **calle Cerrito núm. 55.** Instituto Policlínico. 208-jun.8v-p.m.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados-Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos—50 kilos.

barriles de mas ó menos 100 kilos cada uno.

UNICOS IMPORTADORES

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES — MONTEVIDEO, Piedras 291, esquina Misiones

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

Especialidad en motores á viento sistema americano

EXPOSICION PERMANENTE DE MAQUINAS

ACEITE MINERAL PARA MAQUINAS

ESPECIFICO IEYES

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

GRANJA VIDIELLA

FUNDADA POR FRANCISCO VIDIELLA EN 1874

COLON—MONTEVIDEO

CORTIJO VIDIELLA

(TOLEDO)

Llegada la estacion oportuna para las plantaciones, se ofrecen en venta á precios muy bajos **Sarmientos** de diversas variedades para vino y para uvas de mesa. Plantas de vid de un año para vino, variedad Vidiella, de tan constante y buen producto, y otras para cuba y mesa, de uno y dos años.

El **Cortijo** de Toledo cuenta con una inmensa cantidad de **árboles frutales, florestales** y de **adorno**, que pasa de UN MILLON, así como tambien con **olivos** especiales para aceite y para mesa. Se garante la excelencia de las clases de todos los árboles que se ofrecen en venta, pues son cultivados é injertados con todas las proligidades del oficio y bajo una direccion competente, y los injertos proceden de variedades selectas, garantidas.

Ocurrir calle Rincon núm. 55 (altos) 1594-jl.9-3pág.

A LA ESPECIAL

Bazar de artículos para niñas y niños

SARANDÍ NÚMERO 259

Saldamos por fin de estacion los siguientes artículos:

Trajes para niños de 3 á 14 años.

Vestidos para niñas de 1 á 12 años.

Sombreros para niñas de varias edades.

NOTA—En estos dias saldaremos algunos otros artículos, lo cual anunciaremos de antemano.

Viñuela y Gonzalez.

1561-3.ª-pág.cd.m.jl.6

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	"	2.045,111 35
Fondo de reserva	"	81,200 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega. Secretario: Doctor V. Stajano. Vocales: Don Angel Pastori, don Martin Traversi, don Santiago Guido. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. y señores N. M. Rothschild & Sons. **París:**—Señores de Rothschild Frères. **Hamburgo:**—Señor Conrad Hinrich Donner. **Buenos Aires:**—Banco de Italia y Rio de la Plata. **Buenos Aires:**—Nuevo Banco Italiano. **Paraguay:**—Banco Nacional del Paraguay. **Brasil:**—Banco do Brazil. **Génova:**—Señores B. Parodi é Fratelli. **Italia:**—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3 % a. año.

Por íd. á plazo fijo de 3 meses 4 %, al año.

Por íd. á plazo fijo de 6 meses 5 %, al año.

Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4 %, al año

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y en los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa renta que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág. — *El Director-Gerente*

Específico Patentado de Learner

THE STANDARD

COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA DE EDIMBURGO

B. LORENZO HILL—Gerente

183—ZABALA—183 — MONTEVIDEO

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Casa matriz, Lóndres 2.ª Moorgate Street

ZABALA NÚMERO 94

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona: Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.

á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento. Descuentos, convencional.

Montevideo Enero 16 de 1892. — **Wright,** Gerente.

A LOS ESTANCIEROS

EL UNICO REMEDIO INFALIBLE

PARA CURAR LA SARNA, MATAR GARRAPATAS, GUSANOS Y OTROS INSECTOS EN OVEJAS Y CORDEROS ES EL

ESPECIFICO DE GLICERINA

(NO ENVENENA)

Puede usarse con agua fria

Introductores: BELL TOWERS & Co., 101 calle 25 de Agosto, 109—MONTEVIDEO

189-perm.3.ª-pág

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Se encuentra el mejor surtido de plantas, de todas las conocidas hasta la fecha. Tiene disponibles para la venta de este año mas de UN MILLON DE PLANTAS tanto de FRUTALES, FLORESTALES, COMO PLANTAS DE ADORNO Y DE FLORES; debido al extenso cultivo es que está en condiciones de vender á PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Para descripcion de las variedades y precios pídanse los catálogos, que serán enviados franco por correo. Semillas de legumbres, flores, árboles, etc., idem idem de alfalfa argentina de primera clase. Azufre especial para las viñas. Pulverizadores de los mejores sistemas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Cultivo especial de las mejores variedades de VIÑAS y de OLIVOS ITALIANOS PARA ACEITE.

Casa Central: Sarandí 319 (Plaza Constitucion)

1536-jl.3-dpm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.° 50

Capital suscrito y realizado. . . $ 1:500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista 2 %, anual

COBRA

GIROS SOBRE ESPAÑA

Montevideo, Abril 30 de 1892.

Tomas M. Tink, gerente

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS

163 — Calle Cámaras — 163

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

J. TREMOLERAS É HIJO

194—PIEDRAS—194

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE QUEGUAY NUM. 218

TELÉFONOS URUGUAYA Y LA COOPERATIVA 176.pm.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

31—ZABALA—31

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Banco Italo-Oriental

(EN LIQUIDACION)

Seda para máquinas

CORDONET NEGRO Y DE COLOR

C. BRANDES Y COMPAÑIA

Zabala, 131—Montevideo

FRANCISCO VIDIELLA

Banco Hipotecario del Uruguay

A LOS DEUDORES EN MORA

Banco Hipotecario del Uruguay

ACEITE DE OLIVA EXTRAFINO

[illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

Demarchi, Parodi y C.ª

CALLE DEL CERRITO 267, 269, 271

MONTEVIDEO

1473-ag 30

A los anunciadores de "El Siglo"

Como nos consta que algunos rematadores manifiestan á sus clientes que no publican avisos en EL SIGLO porque la tarifa de precios es muy alta advertimos que no es esa la razon, sinó que estan en descubierto con esta administracion

La tarifa de EL SIGLO es tan módica como la de cualquier otro diario de gran circulacion.

Taller Mecánico Nacional

De relojería, joyería, maquinaria y armería de Luis N. Grolero y Hnos., especialidad en composturas de relojes finos. Calle Yí 211 entre Mercedes y Colonia.

Toda compostura de reloj, limpiarlo y repasarlo, se hará por un peso.

Para roturas, precio convencional. 1539 jl.3

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . . £ 1:250.000
" integrado. . . " 625.000
Fondo de reserva. . . " 500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . . A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS . . . Los señores Mallet Freres y C.ª
HAMBURGO . . . Los señores Scroder y C.ª
AMBERES . . . La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . . Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA . . . Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHIA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAO PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE . . . London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL –Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, á 4 por ciento anual.

d16-d

Nueva Mueblería y Tapicería

DE

EUGENIO PODESTA

CALLE 18 DE JULIO 400 ENTRE YÍ Y YAGUARON

De regreso de Europa, avisa á sus numerosas relaciones y al público, que ya ha abierto la Mueblería y Tapicería en la calle arriba indicada.

La práctica adquirida en el ramo y los corresponsales que con tal motivo he establecido durante mi gira por Europa, en los puntos mas industriales é importantes del ramo como ser: Hamburgo, Paris, Viena, Berlin, Leipzig, Bremen, Bruxelles, Nuremberg, Milan, Génova, Venecia, etc., me permiten ofrecer con grandes ventajas los artículos mas elegantes y mas modernos que se fabrican en el extranjero.

Ruego á las personas que necesiten, se dignen visitar mi casa, que de seguro hallarán amueblados de estilos que hasta hoy no se han introducido en el país, tanto por su solidez como por su elegancia y buen gusto. Tambien la casa cuenta con un gran surtido de muebles fabricados en el país, todo á precios equitativos.

Gran surtido de alfombras, géneros de tapicería y todo lo concerniente al ramo.

Prontitud, esmero y elegancia en los trabajos, pues la casa cuenta con oficiales de primer órden, que de seguro han de satisfacer el gusto mas delicado. 1382 jn.17-dpm.ed t

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Autorizada con fecha 26 de Agosto de 1890

Se juega en la capital de San Luis, calle San Martin núms. 119 y 121, con intervencion del inspector del gobierno, delegado y escribano público, en globo de cristal movido por un motor á vapor, el dia **22 de Junio de 1892**, á las 11 1/2 a. m.

PROGRAMA

1 de	$ 12.000	. . .	$ 12.000
2 de	" 500	. . .	" 1.000
5 de	" 200	. . .	" 1.000
10 de	" 100	. . .	" 1.000
58 de	" 20	. . .	" 1.160
120 de	" 15	. . .	" 1.800
1.204 de	" 10	. . .	" 12.040

14.000 suertes. Juegan 16 millares $ 30.000

El billete entero vale ps. 2.50, el quinto vale 0.50,

La empresa tiene depósito permanente en el Banco Español del Rio de la Plata, de ps. 100.000 en garantía de sus premios.

En Montevideo se venden y se pagan los premios en moneda oriental oro, todos los billetes que al dorso llevan el sello de la Empresa. 181-pm

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento, montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50.

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurant, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tranvía del Norte que viene de la estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 cts.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaría.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idm, 11; almuerzo, 50 cts; comida, 60; cama, 50.- Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 1492-pm

Vino puro de uva

DEL ACREDITADO VIÑEDO AGRACIADA

De los señores R. Gonzalez Moreno y C.ª, se vende en la casa de

J. GRANARA Y C.ª

ZABALA 142 Y 144

AGENTES DE DICHO VIÑEDO

En la misma casa se hallan tambien en venta, plantas de 1 y 2 años y sarmientos de parras

CABERNET GARANTIDOS

1289-ag.10-dpm

QUE NO FALTE EN NINGUNA CASA

Leche Esterilizada

Segun el sistema del doctor Soxblet, profesor de la Universidad de Munich (Baviera), analizada por el profesor Arechavaleta, director del Laboratorio Químico Municipal.

Esta leche está libre de todo microbio, es completamente natural y sin drogas de ninguna especie.

DEPÓSITO CALLE DAYMAN NUM. 189

1445-jn.27-dpm.

Conservatorio musical La Lira

Se previene á los señores socios que deseen inscribir á sus niños en las clases de solfeo de este instituto, que la matrícula queda abierta desde la fecha hasta el 30 del corriente.

Montevideo, Junio 1.º de 1892.

1518-jl.1.º *El Gerente.*

Compañía Telefónica de Montevideo

(Limitada)

OFICINA CENTRAL: RINCON, 137

Campanillas y aparatos eléctricos

Esta compañía coloca campanillas eléctricas, indicadores, alarmas contra ladrones, timbres eléctricos, y se encarga de la instalacion de servicios completos para hoteles, clubs, ferrocarriles, bancos y casas particulares, á precios muy económicos, garantiendo el buen resultado de los trabajos indicados.

Para tratar y mas pormenores, dirigirse al gerente A. B. Powers, Rincon núm. 137.

Los precios al abono del servicio telefónico de esta acreditada compañía, siguen siendo dentro del radio de 20 cuadras á la oficina central:

Casas de negocio . . $ 4.70 por mes
" particulares . . " 4 00 " "

Fuera de dicho radio convencional

Gran Hotel Español

DE JOSÉ GUARDIOLA

El propietario de este importante y acreditado establecimiento se hace un honor de avisar á su numerosa clientela, que á fin de proporcionarle mayor comodidad y satisfaccion ha abierto lujosos salones en la central calle Sarandí contiguo al propio hotel y con comunicacion por dicha calle números 395, 397, 399 y la de Bacacay núms. 10, 12, 14 y 16.

El servicio ha mejorado notablemente, la cocina está á cargo de excelente maître d'hotel, medicidad en los precios, aseo y buen gusto.

Solo hay que ver los vastos salones-comedores, en particular el destinado para familias, para convencerse que el Gran Hotel Español es el único en su clase.

El primer domingo de carnestolendas se inauguró el gran establecimiento en cuestion, el que podrá ser visitado libremente.

Montevideo, Febrero 27 de 1892.

207 sem.dpm.

A los diarios á fundarse

Encuéntranse en venta en esta imprenta 15 1/2 res cajas cuerpo 9 romano completamente nuevo pagran cantidad de variadas titulares.

Precios módicos.

Ferrocarril Central del Uruguay

SERVICIO DE TRENES

Con motivo del escaso movimiento de pasajeros, cargas, etc., la Compañía se vé en la imprescindible necesidad de alterar el itinerario actual desde el 1.º de Julio y hasta nuevo aviso en la forma siguiente

Trenes 3 y 18

Á MINAS Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados, en vez de diariamente como ahora

Trenes 5 y 12

Á RIO NEGRO Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Rio Negro, haciendo el viaje hasta Florida solamente, en los demas dias.

Trenes 7 y 14

Á NICO PEREZ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta Nico Perez, haciendo el viaje hasta San Ramon solamente, en los demas dias,

Trenes 9 y 20

Á SAN JOSÉ Y VICE-VERSA

Estos trenes correrán los domingos, mártes, juéves y sábados hasta San José, haciendo el viaje hasta 25 de Agosto solamente, en los demas dias.

Trenes 23 y 2

A COLON, PEÑAROL Y VICE-VERSA

Estos dos trenes quedan suprimidos.

La Compañía hará correr nuevamente todos estos trenes, tan pronto como se note un aumento en el tráfico general.

Montevideo, Junio 7 de 1892.

584-jn.30. *La Administracion.*

COMPAÑIA ANÓNIMA

La Edificadora de Montevideo

Asamblea general extraordinaria

Se convoca á los señores accionistas de «La Edificadora de Montevideo», para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el lúnes 27 de Junio á las 4 de la tarde en el local calle Cerro-Largo número 124, para tratar de:

1.º Liquidacion de la Compañía;
2.º Eleccion de la Comision liquidadora;
3.º Forma de la liquidacion.

Se llama la atencion de los señores accionistas á los artículos siguientes de los estatutos:

«Artículo 55. La posesion registrada en el libro de la Compañía con tres dias de anticipacion, de cada cinco acciones da derecho á un voto. Ninguna persona podrá tener mas de seis votos, sea cual fuere el número de acciones que represente.»

«Artículo 59. Las asambleas serán hábiles para deliberar y decidir, con el número de accionistas presentes en la hora fijada, siendo las resoluciones de la mayoría obligatorias para la minoría y los no asistentes.»

El registro de acciones se cerrará el viérnes 24 del corriente mes.

Montevideo, 11 de Junio de 1892.

615-jn.27 *El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don William J. Hammill Jones, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario.

1421-my.24-1m.jn.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Agustin Larretchart, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 31 de 1892. *Justo P. Linares*, escribano público.

1491-jn.1.º-1m.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Edmundo Delsarte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título ya como herederos ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 11 de 1892. *Santiago Seoane*, escribano público. 1627-jn.14-2m.ag.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho del de igual clase de 2.º turno, se hace saber al público que por decreto de fecha 17 de Mayo último, ha sido declarado rebelde don Angel Camponovo, en los autos que ante este Juzgado le sigue don Cárlos Taglioretti, por cobro ejecutivo de pesos, y á los efectos de derecho se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario.

1649-jn.15-15p.jl.5

Remate almoneda— Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, encargado interinamente del despacho de igual clase el de 2.º turno, se hace saber al público: que el dia treinta del corriente, á las 4 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil, de la propiedad sita en la Villa de la Union, calle 18 de Julio esquina Industria, compuesto el terreno con que está construida, de 18 varas de frente al Sud, por 18 varas tambien de fondo al Norte, que linda por dichos vientos con las ya expresadas calles y por el Oeste con propiedad de don Blas Bruno. Esta finca ha sido tasada en la suma de 3048 $ 05, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion y se manda vender en los autos sucesorios de don Cipriano Cedrés. El comprador oblará el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

1658-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Francisco Pisciotano, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado señores Rodriguez y Varzi, dentro del término de treinta dias, en su escritorio calle 18 de Julio número 129.—Montevideo, Mayo 21 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1431-my.23-1m.jn.23

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Baxareo de Cibils, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 23 de 1892.—*Santiago Seoane*, escribano público. 1626.jn.14-1m.jl.13.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno é interino de primero, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Bartolomé Nasino para que dentro del término de noventa dias se presente por sí ó por apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que se siguen sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 2 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1222-my.3-90p.ag.3

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á don Norberto Maillard, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha entablado el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre rescision de contrato.—Montevideo, Abril 1.º de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

951-ab.3-90p.jl.2

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado, respecto de la época efectiva de cesacion de pagos de la casa fallida Viuda de Caffa é hijos, se encuentra de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Acelino Javier Figares*, escribano público. 1633-jn.14-16p.jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don Casimiro Margail para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 28 de 1892.— *Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1463-my.29 1m.jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon se emplaza á los herederos de don Silveiro Rodriguez dos Santos, para que dentro del término de noventa dias se presenten por sí ó apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José A. Nicolich, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 10 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1622-jn.12 3m.st.11

Por mandato del señor juez letrado de comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante el síndico provisorio, que lo es el Banco Italiano, calle Piedras núm. 2, con los documentos justificativos de sus créditos. Montevideo, Mayo 7 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1271-my-8-2m.jl.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se ha nombrado, que lo es la Destilería Oriental, debiendo hacerlo dentro de treinta dias en la calle Sarandí núm. 275.—Montevideo, Mayo 24 de 1892. *José Gerardo Canosa*, escribano público.

1454-my.28 1m.jn.27

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Mateo Astengo y Diez, para que dentro del término de quince dias se presenten ante el apoderado del síndico, que lo es don José Escriu, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, con los documentos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Junio 9 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1597-jn.10-15p.jn.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad Rossi y C.ª, quedando á cargo del activo y pasivo los señores Trabucatti y C.ª como así consta por la escritura fecha 10 del corriente, pasada ante el escribano don Eduardo Garçao, inscrita en el Registro Público de Comercio en trece del mismo.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1369-jn.14-1m.jl.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se convoca á los acreedores de don José María Gonzalez, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las tres de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 17 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1695-jn.18-2p.jn.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarados en quiebra los comerciantes del Salto señores Giambiagi y C.ª y Giambiagi y Repetto, se está procediendo de acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose además á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Junio 6 de 1892.- *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

1569-jn.7-15p.jn.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se cita y emplaza á don Agustin Rodriguez, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Caja de Crédito Uruguayo, por cobro de pesos. Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1653-jn.16-1m.jl.15

Por disposicion del doctor don Pedro E. Garzon, juez letrado de Comercio de 2.º turno, actuando por impedimento del titular doctor Saráchaga, hago saber: Que previos los requisitos legales, ha sido autorizado don Jaime Castells para ejercer la profesion de rematador en este departamento. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Junio 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1647-jn.15-15p.jl.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Fagundez Soria, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Mayo 12 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1423-my.24-1m.jn.23

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez L. Nacional de Hacienda de primer turno, por suspension concedida al de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules se cita, llama y emplaza á la sucesion Juan M. Perez, don Juan Bentacour, á don Pedro Aspeche. ó sus sucesores, don Felipe H. Lacueva ó sus sucesores, don Cárlos Casaravilla ó sus sucesores, Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sucesion del general don Máximo Santos, don Pedro Farini ó sus sucesores, don Manuel Sierra, doña Juana Arbelo ó sus sucesores, don Juan P. Olivera ó sus sucesores, don M. Bardecio ó sus sucesores y don Juan Ignacio Fernandez, para que en el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que ha iniciado la empresa del Ferrocarril Nord Este del Uruguay, sobre escrituracion de terrenos que ha expropiado para su via á Pando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1892.—*Tomás de Tezanos*, escribano de gobierno y hacienda.

1521-jn.2 30p.jl.1.º

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de navío don Antonio Magdaleno, á quien estoy procesando por el delito de abuso de libertad de escribir y usando de la jurisdiccion que invisto como juez militar de instruccion; por el presente cito, llamo y emplazo á dicho alférez de navío don Antonio Magdaleno para que se presente personalmente á este juzgado sito en la calle de Paysandú número doscientos cuarenta y dos (242) á dar sus descargos y defensas dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.—Montevideo, Junio 4 de 1892. *Juan M. Villar*.

1552-jn.5-1m.jl.4

EMPLAZAMIENTO—Habiéndose ausentado de esta ciudad el alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, á quien estoy procesando por el delito de desercion, y haciendo uso de la jurisdiccion que invisto como juez militar de Instruccion; por el presente, cito, llamo y emplazo á dicho alférez de artillería don Antonio Diaz Arnesto, para que se presente personalmente á este Juzgado sito en la calle Paysandú número doscientos cuarenta y dos (N.º 242) dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha, á dar sus descargos y defensas.—Montevideo á cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—*J. Manuel Villar*.

1553-jn.5-1m.jl.4

Juzgado L. Departamental

DE MINAS

Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Antonio Rovira, se hace saber al público que por auto dictado con fecha ocho del actual en el expedientillo iniciado por el doctor don Agustin Estevarena contra la sucesion Fuentes por cobro de honorarios, se ha declarado interdiccion general en los bienes de doña Petrona Fuentes y su esposo don Eduardo A. Torres; doña Emilia Fuentes y su esposo don Crecencio Ramos; don Manuel Fuentes, don Isaac Fernandez, José María, Francisco, Elvira y Juana Fuentes y sus respectivos esposos; don Angel Barrios y don Doroteo Guadalupe y don Baldomero Fuentes, hijo. Y á los efectos de derecho se hace la presente publicacion.—Minas, Junio 13 de 1892.—*Demetrio Ruy*, escribano público. 1636-jn.15-1m.jl.14

DE ARTIGAS

De mandato del señor juez letrado departamental de Artigas, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Tomás Davelli del comercio de San Eugenio, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre, dentro del término de cincuenta dias.—San Eugenio, Abril 13 de 1892.—*Manuel Paseyro Ucet*, escribano público. 1682-ab.19-2m jn.19

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa del departamento de Flores

Llamado á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público.

Con autorizacion del superior gobierno y por acuerdo de esta Junta fecha 27 del corriente, llámase á licitacion para la construccion de corrales de abasto y matadero público en el ejido de esta villa, debiendo los proponentes acompañar á su propuesta el plano técnico y memoria descriptiva de las obras proyectadas, por duplicado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de 8 de Julio de 1885.

Además de las cláusulas inherentes á licitaciones de esta naturaleza, se consignará en la propuesta:

1.º El área de terreno en que se construirán la oficina, galpon de faenar, corrales, algibe, depósito de letrina y otras dependencias, debiendo las obras que se construyan ajustarse á todas las prescripciones de la higiene para establecimientos de esta clase.

2.º El área de campo destinado para el pastoreo de los animales destinados al abasto.

3.º El precio que deberán abonar los abastecedores por cada animal vacuno, ovino ó porcino que se faene en el matadero.

4.º El término de la concesion que se solicita y el plazo en que se darán los corrales prontos para el servicio público despues de escriturada la propuesta que se acepte.

Los proponentes darán una caucion de doscientos pesos á fin de garantir la escrituracion de lo propuesta que fuere aceptada, cuya cantidad les será devuelta al firmarse el contrato, perdiéndola en el caso de no verificarlo. Esta garantía será independiente de la de quinientos pesos, que se establece á los efectos de la recepcion definitiva de las obras que deberán ajustarse estrictamente al plano y memoria descriptiva á que se hace referencia.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y en pliego cerrado y se abrirán á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 de Junio á las 10 a. m.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas ventajosa ó rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Trinidad, Abril 30 de 1892.

Manuel Fernandez y Laguna, presidente—*P. Labastie*, secretario.

1175-jn.30.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Junio 9 de 1892.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado mixta á instalarse en el pueblo de Rivera.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 17 del corriente á las 4 p. m.

n.17 *El Secretario General.*

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancos para 2 alumnos.
100 id pirales para id.
20 pupitres con tarima.
10 armarios Bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el respectivo pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 4 de Julio próximo á las 2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

jl.4 *El Secretario General*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase á propuestas para la compra de los cercos y edificios existentes en el terreno que ocupó el Cementerio Inglés, de acuerdo con el pliego de condiciones que á disposicion de los interesados existe en la Secretaría de esta Direccion

Las propuestas serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el lúnes 20 del corriente á las 3 p. m. debiendo ser extendidas en el sellado correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente y de rechazar todas si á su juicio no hay ninguna aceptable.

Montevideo, junio 14 de 1892.

1643-jn.20 *La Direccion.*

Llámase á propuestas para la reconstruccion de la vereda del frente de antiguo Cementerio Inglés, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado bajo sobre cerrado y presentadas por los interesados el dia 21 del corriente á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio lo estima conveniente.

Montevideo, Junio 14 de 1892.

1642-jn.21 *La Direccion.*

Departamento de Policía de la Capital

Con autorizacion superior, llámase á licitacion para la confeccion de 1000 á 1200 capas impermeables para las policías urbanas y de extramuros de la capital y cuyas propuestas, bajo sobre y en el papel sellado correspondiente, deberán ser entregadas en esta jefatura para ser abiertas por el señor escribano de Gobierno y Hacienda el dia 20 del corriente á las tres p. m., debiendo hallarse éstas de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que se encuentra en esta jefatura á disposicion de los interesados.

Montevideo, Junio 13 de 1892.

1641-jn.23 *Teodoro Silva*, oficial 1.º

Oficina de patentes de invenciones, y de marcas de fábricas y de comercio.

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior hace saber al comercio, que el señor don Cárlos Garet por el señor Levi R. Babitt, de Nueva-York, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de fábrica y de comercio que usa en el aceite de kerosene y que se denomina *Sin rival*.

Montevideo, Junio 17 de 1892.

1664-jn.26 *Justo R. Pelayo.*

A los efectos que haya lugar, esta oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio que el señor don Cárlos Garet, á nombre de la manufactura de metales de Bendorf-Arthur Krupp-Imperio Austro-Húngaro, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de tres marcas de fábrica y de comercio que la referida fábrica usa en la manufactura de metales y que se describe cada una por un «Oso» en diferentes posiciones.

Montevideo, Mayo 14 de 1892.

1342-jn.23 *Justo R. Pelayo.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 15 de 1892.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores por segunda vez para la ejecucion de obras de arreglo del puente giratorio del Pantanoso, con sujecion al pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 21 del corriente mes á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1648-jn.21 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Junio 15 de 1892.

Esta Direccion previene á los interesados en la construccion del adoquinado de la Rampla Sud-América, entre las calles Convencion y prolongacion de Rio Negro, que la licitacion que debiera tener efecto el dia 17 del corriente queda suspendida hasta nueva órden.

José M. Vilaza, director.
1467-jn.17 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Junio 6 de 1892.

No habiendo cumplido la Empresa The Tramways Montevideo Company Limited, con reconstruir el murallon que sirve de sosten al afirmado de la calle Santa Teresa en el punto de union con la de Maldonado, convócanse postores por disposicion de la Junta E. Administrativa, para la ejecucion de esa obra, que se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 18 del corriente mes á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo conceptúa conveniente.

José M. Vilaza, director.
1571-jn.18 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Junio 10 de 1892.

Por no haberse obtenido respuesta al llamado licitacion pública para construir el cerco del terreno situado con frente á la calle Santa Teresa entre Brecha é Ituzaingó y que se hizo en mérito á la desobediencia del señor don Samuel Oliver, á mandato de esta Direccion, convócanse postores por segunda vez para la ejecucion de esa obra por cuenta de la propiedad.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes, el dia 20 del corriente mes á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la H. Junta, que se reserva el derecho de rechazarlas todas si así lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.
1600-jn.20 *Augusto Ximeno*, secretario.

Junta E. Administrativa de Treinta y Tres

Con autorizacion superior, llámase á propuestas por el término de 3 meses para la nivelacion de las calles y veredas de esta villa.

Las propuestas deben ser presentadas cerradas en el papel sellado correspondiente hasta el 1.º de Setiembre del corriente año á las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados al acto, reservándose la Junta el derecho de rechazarlas todas si así lo creyere conveniente.

Treinta y Tres, Mayo 1.º de 1892.

1223-ag.3 *Edmundo Olivera*, secretario.

REMATES

Rafael Ruano y Ca.

De ricos, elegantes y confortables muebles construidos en Norte-América para el gran Hotel Nacional Balneario.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181, todos los dias en venta particular.—Juegos para dormitorios de diferentes maderas, colchones de crin, elásticos, almohadas de plumas, fundas de hilo, roperos, mesas, sillas y demás artículos que estarán á la vista.

1627-jl.2

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc., alfombrados, cortinados, aparatos á gas—En nuestra casa calle Cerrito 181.

EL MARTES 21 y MIERCOLES 22, á las doce y media, remataremos artículos de bazar, lámparas, porcelana, cristalería, platina, cubiertos, adornos, vinos finos, licores, conservas.

A las 2 de la tarde

MUEBLES MUEBLES

1666-jn.18

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor—De un buen solar en las Tres Cruces, con edificios y demás mejoras y con frente á la calle continuacion Orillas de Plata, lindando con la propiedad núm. 840 y está situado calle por medio, con los fondos de la Barraca de la Bandera, de los señores Bonomi Hnos. y tiene dos hermosas piezas y un hermoso cimiento nuevo y muy sólido.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 19 de Junio á las dos de la tarde daré principio de mandato del señor juez letrado departamental doctor Capella y Pons, en los autos seguidos por don Miguel Gorgorza contra don Fernando Varini, á la venta de este lindo y bien situado solar, con las construcciones en él edificadas y teniendo 10 metros de frente Sud, sobre calle pública; 10 metros 90 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con la quinta conocida por de Figari; 32 metros en el costado Oeste, por donde linda con don Juan Cayola; y 30 metros 10 centímetros en la línea del Este, por donde linda con el solar letra J, formando en su totalidad un área de 318 metros 67 centímetros, ó sean 489 varas 89 centímetros de otra.

Está señalado con la letra I en el plano levantado por el agrimensor don Benjamin Conde, y está muy bien situado. El tablero indicará la ubicacion precisa. El mejor postor consignará 80 pesos.

Por otros detalles, ocurrase á mi escritorio, 25 de Mayo núm. 388. 1508 jn.1.º

Jaime Maeso

De varios, lindos y muy bien situados solarcitos, en la ciudad con frente á las calles Defensa, General Pagola y otras, todas empedradas, y llenas de una linda y moderna edificacion. Venta al mejor postor y por total liquidacion, sin base al que pague mas. - Acto contínuo: venderé dos solares mas, teniendo uno de ellos frente á la calle Justicia entre las de Nicaragua y Lima y el otro, frente á la calle Martin García entre las de Justicia y República.

EL DOMINGO 19 del corriente Junio las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor de estos magníficos solares, habiendo una linda esquina sobre las calles Defensa y General Pagola y otro solar en la calle Defensa frente al número 160, quedando los otros solares muy inmediatos á estos. Llamo la atencion de la gente pobre hacia este liberal remate en que pueden hacer buenos negocios. Títulos perfectos. El mejor postor consignará 60 pesos por cada lote. Detalles al escritorio, 25 de Mayo número 388.

1609-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL MIERCOLES 22 del corriente mes de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.

Al mejor postor—De la quinta parte indivisa de la caliosa y muy bien situada barraca, con tres hermosos frentes sobre las calles Orillas del Plata número 22, Convencion y Miguelete. Con todas sus importantísimas mejoras galpones, zorras, muelles, pescantes, etc.—Area total 1445 mts. 08 ctms. cuadrados.

Venta de mandato del señor juez letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don Pedro Aguirrechú contra don Manuel Correa y Artigas, por cobro de hipoteca.

La indicada barraca es valiosísima y de indiscutible porvenir, teniendo veinticinco varas de frente á cada calle, es decir á las de Orillas del Plata y Miguelete y una cuadra entera sobre la de Convencion, con tranvías por sus tres costados. Tiene muy valiosas mejoras que podrán verse visitándola.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la cantidad de 300 pesos oro. 1516-jn.9

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos magníficos solares situados en la Union y con frentes á la calle Larravide, lindando con el núm. 17 y entre las de General Rondeau y Fray-Bentos. Magníficos frentes y hermosos fondos, al alcance de todos los bolsillos. Tasados á razon de 35 cents. el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para vender, lo que viene á representar ¡¡0 $ 17 centésimos vara!! Base de venta que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la importancia y ubicacion de los lotes.—Venta en el lugar de su ubicacion.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 1 á 2 de la tarde procederé á la venta, de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno.—El mejor postor consignará á los efectos de derecho, la suma de 60 esos por cada lote. Son solares completamente regulares. 1612 jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un espléndido terreno situado en la Union, con un frente de 42 metros 20 centímetros sobre la calle Fray Bentos empedrada, por 35 metros 40 centímetros de fondo, que por ser esquina son tambien de frente á la calle Agricultura tambien empedrada: está lindando con el número 65 y tiene un área total de 1506 metros 54 centímetros ó sean 2041 varas 71 cts.—Está muy bien situado y se halla frente á la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos.—Este hermoso solar ha sido tasado á razon de 45 centésimos el metro que viene á representar ¡¡22 centésimos la vara!! base de venta que es extraordinariamente baja, si se tiene en cuenta que se vende con el empedrado de ambas calles pago.

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de tres á cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion procederé de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion, don Gabriel Vazquez, en los autos seguidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del indicado terreno. El mejor postor consignará 150 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 1610-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

EL DOMINGO 26 del corriente Junio de 2 á 3 de la tarde de un lindo y bien situado solar esquina ubicado en la Union, y con frente á la calle Fray Bentos esquina Agricultura, teniendo un magnífico frente de 58 metros sobre la primera por 42 metros 29 cents. de fondo que por ser esquina son tambien de frente sobre la segunda ó sea la de Agricultura.

La venta se efectuará con empedrados pagos y en el lugar de su ubicacion. Tasado á razon de 40 centésimos el metro cuadrado, siendo sus dos terceras partes, base para la venta lo que viene á representar ¡¡19 centésimos vara!! base para principiar el remate, con empedrado pago. Area total 2481 metros 31 centímetros equivalentes á 3362 varas 82 decímetros de otra.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno y se efectuará de mandato del señor juez de paz de la 10.ª seccion de la Villa de la Union don Gabriel Vazquez, en los autos promovidos por los señores Agorio y Apatia contra el propietario del expresado terreno. El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 150 pesos oro.

1611-jn.12

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor.—De una magnífica, grande y productiva propiedad con frente á la calle Independencia núm. 90 entre las de Guaviyú y Porongos, 10 varas de frente por 37 varas 75 centímts de fondo. Tiene toda clase de comodidades: ocho piezas grandes en los bajos y dos en los altos, hermosos y muy cómodas, teniendo cuatro de ellas tirantería de fierro, manantial, aguas corrientes, caño maestro, cinco cocinas, letrina y dos grandes patios, etc., etc.

La venta se efectuará EL DOMINGO 3 de Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos promovidos por don Valentin Cazzillo contra don José Anchone por cobro de hipoteca. Es una buena propiedad hecha sin ninguna clase de economías y garanto que como casa para colocar bien el capital y obtener de él un buen interés, no puede encontrarse nada mejor.

El mejor postor consignará á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Detalles, al escritorio, 25 de Mayo 388. 1659-jn.18

Alberto Salvagno y Ca.

Del rico mobiliario que adorna la casa habitacion del ingeniero señor don Allan Unfern

En oportunidad detalles. 1365-my.17

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda - Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 5 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder á la venta en pública subasta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado de la mitad que le corresponde á la sucesion ejecutada en un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el barrio Lavalleja, á inmediaciones del Arroyo Seco, hoy nueva ciudad de Montevideo, señalado en el plano respectivo con el número 7 de la manzana J y compuesto de una extension superficial de *cuatrocientas varas*, equivalente á *doscientos noventa y cinco metros* 15 decm. cds. con 8 metros 59 cents. de frente al Oeste sobre la calle Guaviyú, en donde los edificios tienen señalada su puerta de entrada con el núm. 113, por 34 metros 36 cents de fondo al Este, por donde linda con el solar núm: 17, por el Norte con el 8 y por el Sud con el 6. Se previene que la venta se hará al *mejor postor* y que éste deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el *diez por ciento* del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos corren agregados á los autos de la sucesion de don Márcos Galli, radicados en este Juzgado y se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria situada en la Plaza Independencia costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Junio 17 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Arapey 99. 1567-jn.7

M. Mendoza Garibay

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don José Luis Vila, en los autos promovidos ante este Juzgado por don José M. Montero Paullier contra don Anselmo Basarte, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del alguacil y el actuario del Juzgado, al remate-almoneda de un terreno con la finca en él construida y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy novísima ciudad, compuesto dicho terreno, que es de figura irregular, de un área de 299 mts 55 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 mts. 97 cents de frente al Sud sobre la calle de Rivera, en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 166 y 168; 30 mts 40 cents en el costado Este, lindante con don Juan B. Grolero y don Cirilo Baliñas; 10 mts. 20 cents en la línea del fondo al Norte, confinante con el señor Rucker y por el Oeste con doña Eustaquia Baliñas.—La venta se efectuará en la misma propiedad relacionada, el domingo 3 de Julio próximo, de 2 á 3 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar en el acto de aceptarsele su oferta, la cantidad de 500 pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Junio 15 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Nota Los títulos de esta propiedad pueden verse en el Juzgado arriba mencionado y por mas detalles, ocúrrase á mi escritorio, Arapey 99.

1650-jn.16

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De 57 hectáreas, 24 áreas y 11 centiáreas de campo en la jurisdiccion de Pando, departamento de Canelones y 1 hectárea 51 áreas, 74 centiáreas y 2235 decímetros sobras — Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL LUNES 20 de Junio, á las 3 de la tarde, por órden del señor juez letrado departamental, en los autos seguidos por don J. Pizorno contra don F. Tojeiro, procederé á vender al mejor postor, el mencionado campo que tiene por linderos: al Norte, don Salvador Linares, al Sud don Agapito Betancor; al Oeste doña Carlota Ferreira de Viana y al Este don D. Lapiz. El comprador entregará en el acto 200 pesos en garantía de su oferta. La venta tendrá lugar en el Juzgado departamental, Plaza Independencia—donde deben ocurrir los interesados para examinar títulos y demas antecedentes.

1613-jn 12

Federico Paullier

Remate de 15 casitas de altos

Pagadero el precio: en cédulas hipotecarias á la par con autorizacion judicial y de conformidad de partes, empedrados veredas y arrimos pagos.

En cédulas á la par ó sea por su valor escrito ó bien en dinero efectivo aforando las cédulas por el valor último á que se hayan cotizado en la Rueda oficial de la Bolsa el dia anterior á la venta.

Atencion, pequeños y grandes capitalistas: aprovechen la oportunidad de hacerse de buenas y confortables propiedades por la cuarta parte de su valor.

Ocasion única.—Construcciones de primer órden.

En el Barrio Reus al norte, calle Arenal Grande núms. 344 al 372.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde procederé á la venta de 15 casas perfectamente construidas con superiores materiales y todas las comodidades necesarias, compuesta cada casa de 2 piezas bajas y 2 altas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes. Base para la venta de cada casa, 3120 pesos en cédulas á la par ó sea por su valor escrito. Además: la casa esquina núm. 374 de la misma calle, compuesta de 2 piezas de altos y 2 bajas, algibe, cocina, letrina y cañerías para aguas corrientes.—Base para la venta, 3510 pesos tambien pagaderos en cédulas á la par por su valor escrito. El mejor postor oblará al firmar el boleto de compra, el diez por ciento en garantía de su oferta.

Por informes, ver al rematador en su escritorio, calle Misiones núm. 134 (altos).

¡OJO!—Llamo la atencion del público, de que cada casa tasada como costo en la cantidad de 3420 pesos oro, pagaderos en cédulas al tipo de 27 %, importa solamente la cantidad de $ 923.40, siendo casi la cuarta parte de su costo.

Nota—Area de los terrenos que ocupan las casas en venta:

Núm. 33 del plano, casa núm. 344: 8 mts y 8 cts de frente, por 10 mts 12 cts de fondo.

Núms. 32 á 27 del plano, casas núms. 346 al 356, 4 mts. 74 cts de frente por 15 mts 80 cts de fondo.

Núms. 26 al 19 del plano, casas núms. 358 al 372, 4 mts 74 cts de frente, por 15 mts 65 cts de fondo.

Núm. 18 del plano, casa núm. 374, 5 mts 43 cts de frente por 15 mts 65 cts de fondo.

1628-jn.14

Agustin Pin

JUDICIAL

Del magnífico vapor «Conde de Vilana» - Verdadero palacio flotante, con todos sus accesorios, botes, anclas, cadenas y demás enseres, donde estuvo instalada la Exposicion española flotante.

EL JUEVES 30 de Junio de 2 á 4 de la tarde procederé á la venta del vapor *Conde de Vilana* en la puerta del Juzgado de Comercio, calle Rincon núm. 109, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, en un solo lote, cuya venta se practica por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, por impedimento del de 1er turno, doctor don Pedro E. Garzon; retasado en 25.000 pesos; las dos terceras partes 16.666 $ 66 centésimos. El mejor postor debe consignar el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

El hermoso palacio flotante *Conde de Vilana* mide 338 piés y 7 pulgadas inglesas de largo, 36 piés y 4 pulgadas de manga y 25 piés y 6 pulgadas de puntal.

En lastre cala 14 piés, ó sea en el estado actual, y cargado, 22 piés; los cilindros tienen: el de alta presion 44, y el de baja 78 y 42 de curso de piston.

La máquina fué cambiada en 1873 y tiene 270 caballos de fuerza nominales.

En la venta están comprendidos todos los enseres y pertenencias del buque, segun consta del inventario practicado, el cual se encuentra en la oficina del Juzgado á disposicion de los interesados.

El buque está pronto para navegar, y en el indicado inventario figuran todos los útiles necesarios consistentes en anclas, grilletes de cadenas, anclotes, botes y efectos pertenecientes á cubierta, maquinitas á vapor para carga y descarga, máquinas de timon, algibes, etc.

Enseres del buque depositados en el pañol, consistentes en jabon, pinturas, estopa, hachuelas, calabrotes, velas, toldos, fundas, encerados, mangas, faroles, banderas, compases y artículos de carpintería consistentes en visagras, pasadores, cerraderas, grilletes de ajuste y tiradores de cristal. Además existen á bordo de dicho buque instrumentos náuticos que tambien están comprendidos en la venta, como cronómetros, barómetros de cubeta, compás de marear y cartas geográficas.

En la seccion herramientas y pertrechos de máquinas existe un surtido de llaves inglesas, como soldadores, barras de estaño, punzones, barriles, cajas de herramientas, tubos, condensadores y máquinas de remache, etc., etc.

Efectos de cámara y cocina, servicio de mesa, loza, cristalería y despensa, consistente en sábanas servilletas, toallas, cortinas, tapetes de mesa, cuchillos, cucharitas, tenedores, botellas para agua, vasos, copas, fruteras, fuentes, cacerolas, sartenes, chocolateras, morteros de mármol, azucareras, filtros, baños, balanceras, espejos para camarotes y botiquin con varios medicamentos. Excuso toda recomendacion, pues visitando el buque se podrá apreciar debidamente su importancia.

Léase el edicto del Juzgado:

Remate-almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Pedro E. Garzon, se va á proceder el dia treinta del corriente Junio, de dos á cuatro de la tarde y por el martillero don Agustin Pin, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta del vapor *Conde de Vilana*, con todos sus enseres, el que se encuentra fondeado en este puerto y tiene 338 piés y siete pulgadas de largo, 36 piés de manga y 26 de puntal y ha sido retasado en la cantidad de *veinticinco mil pesos* oro, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad de pesos que el capitan de dicho buque adeuda al depositario don Tomás Carbone, por suministros hechos al mismo buque y todas las demás prestaciones del precio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuaria, calle Rincon núm. 109; la venta tendrá lugar en la puerta del Juzgado.—Montevideo, Junio 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1632-jn.14

Guillermo Diaz y Ca.

Importante remate de 100 tratados medicina, una caja de fierro, mercaderías generales y muebles—En nuestra casa, Zabala 161, entre Sarandí y Rincon—Al contado y al mejor postor.

EL LUNES... del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta, dinero de contado, de infinidad de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle en parte es como sigue: camisetas, tricotas, pañoletas, frazadas, colchas, calzoncillos, trues, medias, 20 docenas corbatas negras y de color, lozas, porcelanas, cristales, juegos de lavatorios, jarras, palanganas, teteras, copilleras, juegos de agua, etc., etc.

A las dos y media en punto—100 tratados de medicina por varios autores, obras escojidas, las cuales pueden verse todos los dias en la misma casa.

A las tres en punto—1 caja de fierro, 1 armazon para escritorio, camas, colchones, baules, balijas, lavatorios, mesas de luz, alfombras, cómodas, tocador, roperos de espejo, etc., etc.

Nota—La casa anticipa dinero sobre muebles y mueblajes en general y en todo artículo que represente valor para ser vendidos en remate.

Condiciones ventajosas en todo y para todo.

1630-jn.14

José Brito del Pino

JUDICIAL

Importante remate de una imprenta con arreglo al siguiente edicto:

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, recaída en los autos seguidos por don Miguel A. Sierra con la imprenta *La Época* por cobro de alquileres, se hace saber que el dia 1.º de Julio á las dos de la tarde y en el lugar donde estaba establecida la imprenta *La Época*, calle Cerrito núm. 309 y por el martillero don José Brito del Pino, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un motor, una máquina de imprimir, 1 minerva y diez burros con sus correspondientes cajas y tipos, tasados en su totalidad en la suma de dos mil ochocientos pesos en esta forma: Un motor con fuerza de dos caballos, en $ 300; una máquina de imprimir, $ 1.200; una minerva doble, 300; 10 burros con sus respectivas cajas y tipos, $ 1.000 Total $ 2.800.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Junio 13 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

1634-jn.15

A. B. Castellanos y Ca.

EL MARTES 21 á la una y media—En mi casa calle del Cerrito núm. 187—Al mejor postor—Importante remate de plantas y árboles frutales de uno de los principales establecimientos de horticultura del país. Daremos principio á la venta como á continuacion se detalla: Naranjos, limoneros, gran cantidad de durazneros, perales, nogales, olivos, gran cantidad de árboles florestales y de adorno, tanto para patios como para jardines.

Al mismo tiempo venderemos gran cantidad de muebles nuevos y usados y variedad de artículos de bazar y fantasía; alfombras, sillas y demás. No faltar á la gran pichincha. 187-perm.

Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De la casa situada en la calle Miguelete núm. 378, compuesto su edificio de 5 piezas, altillos, algibe, manantial y un gran galpon con techos de zinc. El remate tendrá lugar en la misma propiedad el lúnes 4 de Julio á las 3 de la tarde, de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate almoneda — Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaída en los autos seguidos por don Angel Vittorio contra don Francisco Fava, por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 4 del entrante mes de Julio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don Vicente Torres, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado en el plano respectivo con el núm. 10 de la manzana ó fraccion 896, situada en las puntas del Arroyo Seco, jurisdiccion de la Aguada, en este departamento, compuesto dicho solar de un área superficial de 419 varas 37 décimas, equivalentes á 300 metros 11 milímetros cuadrados con 12 metros de frente al Sud sobre la calle Miguelete, igual á la línea del fondo al Norte por donde linda con el solar 9; en el costado Este mide 24 mts 50 cents., confinante con el solar 11, y 20 mts 80 cents en el costado Oeste, lindero con el solar 7. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, junio 14 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1657-jn.18